



**ASESORÍA &
RESULTADOS**

HUEHUETLÁN EL GRANDE 2023

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO FAISMUN**

Contenido

Contenido	1
Índice de tablas	3
Índice de gráficos	5
Índice de Ilustraciones.....	6
Abreviaturas	8
Presentación	9
Introducción.....	10
Marco Legal.....	11
Plan Anual de Evaluación.....	12
Objetivos de la Evaluación	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Nota Metodológica	14
Alcance de la Evaluación	15
Metodología de evaluación.....	16
Secciones temáticas.....	16
Técnicas de Métodos de Aplicación	17
Formato de Respuesta.....	18
Consideraciones para dar respuesta.....	19
Características generales del Fondo	20
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio.....	21
Planeación Estratégica y Contribución	24
Orientación a Resultados	28
Número de Obras por Localidad.....	28
Inversión por Monto.....	32
Inversión por Rubro	35
Inversión por Incidencia.....	37



SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS	38
Justificación de la creación y del diseño del programa	39
Planeación Estratégica y Contribución	48
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	66
Orientación y Medición de Resultados	103
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	113
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones... ..	116
Recomendaciones.....	118
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	121
Anexo 1. Valoración Final del Programa	123
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	124
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	125
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	126
Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	127
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo	128
Anexo 7 Metas del Fondo.....	132
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	133
Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo	134
Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo	135
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.....	136
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.....	137
Referencias	140



Índice de tablas

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN 2023	16
Tabla 2 Evolución del Fondo	21
Tabla 3 Localidades de Huehuetlán El Grande	28
Tabla 4 Localidades Beneficadas con FAISMUN	29
Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro	30
Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad	33
Tabla 7 Inversión por Rubro	35
Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia	37
Tabla 9 Evolución de las carencias sociales y el ingreso en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2010-2020	40
Tabla 10 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020	41
Tabla 11 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020	44
Tabla 12 Poblaciones por Tipo en el Municipio	47
Tabla 13 Población Objetivo.....	47
Tabla 14 Matriz de Indicadores para Resultados.....	49
Tabla 15 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	55
Tabla 16 Localidades atendidas con recursos del fondo	59
Tabla 17 Comparativo MIDS-COPLADEMUN	62
Tabla 18 Nivel de Conocimiento de la Normatividad	67
Tabla 19 Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	81
Tabla 20 Fechas de Reporte del PP	85
Tabla 21 Informes trimestrales del fondo en el SRFT	87
Tabla 22 Focalización de los Recursos por Grado de Rezago Social	90
Tabla 23 Localidades Beneficiadas por Rubro de Inversión	90
Tabla 24 Comparativo MIDS - COPLADEMUN	91
Tabla 25 Comparativo MIDS-COPLADEMUN	91
Tabla 26 Comparativo MIDS/SRFT-COPLADEMUN-PP	95
Tabla 27 Resumen de Correspondencia SRFT/MIDS – COPLADEMUN- PP	98
Tabla 28 Ministraciones de Capital e Intereses del FAISMUN 2023.....	100



Tabla 29 Focalización de los Recursos por Grado de Rezago Social	105
Tabla 30 Distribución de Obras por Grado de Rezago Social	105
Tabla 31 Población de Referencia y Potencial	107
Tabla 32 Características y Ubicación de la Población Atendida	108
Tabla 33 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	116



Índice de gráficos

Gráfico 1 Variación Nominal del FAISMUN (Barras)	21
Gráfico 2 Variación Nominal del FAISMUN (Línea)	22
Gráfico 3 Variación Porcentual del FAISMUN	22
Gráfico 4 Obras por Localidad	30
Gráfico 5 Inversión por Localidad (Barras)	32
Gráfico 6 Inversión por Localidad (Pay)	33
Gráfico 7 Inversión por Rubro	35
Gráfico 8 Inversión por Tipo de Incidencia	37
Gráfico 9 Nivel de Conocimiento de la Normatividad	68



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Pobreza Multidimensional Huehuetlán El Grande, Puebla (2023)	46
Ilustración 2 Primera Sesión del COPLADEMUN	51
Ilustración 3 Priorización de Obras y Acciones.....	52
Ilustración 4 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas	56
Ilustración 5 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento a los Programas Presupuestales.....	56
Ilustración 6 Reporte MIDS	58
Ilustración 7 Recursos por Tipo de Proyecto	64
Ilustración 8 Rubro de Otras Asignaciones.....	65
Ilustración 9 Puntuaciones Individuales.....	66
Ilustración 10 Puntuación Grupal.....	66
Ilustración 11 Formato de Solicitud de obra	70
Ilustración 12 Publicación de los Reportes del SRFT	74
Ilustración 13 Publicación del Programa Presupuestario.....	77
Ilustración 14 Publicación de los Proyectos MIDS.....	78
Ilustración 15 Publicación de la Evaluación 2021	78
Ilustración 16 Publicación de la Primera Sesión del COPLADEMUN	79
Ilustración 17 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas	81
Ilustración 18 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas	82
Ilustración 19 Responsables del Seguimiento del Programa.....	83
Ilustración 20 Responsables del Seguimiento del Programa.....	85
Ilustración 21 Recursos por Tipo de Proyecto	89
Ilustración 22 Asignación de Recursos por Regiones.....	89
Ilustración 23 Otras Asignaciones en MIDS	90
Ilustración 24 Carátula del Monitor MIDS	93
Ilustración 25 Recursos por Tipo de Proyecto	98
Ilustración 26 Reorte del Sistema Saacg.net.....	100
Ilustración 27 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado	101
Ilustración 28 Calendario de Fechas de Pago 2023	101



Ilustración 29 Asignación de Recursos por Regiones.....	106
Ilustración 30 Publicación del Informe de Gobierno.....	110
Ilustración 31 Publicación de Estadísticas de Cumplimiento de Objetivos y Metas	111
Ilustración 32 Publicación de los Estados Fiancieros	112
Ilustración 33 Acuse de Recibido de Estados Financieros ASE	112



Abreviaturas

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAIS: Fondo de Infraestructura Social

FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores Para Resultados

MML: Matriz de Marco lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PNM: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Términos de Referencia



Presentación

Los ejercicios anteriores permitieron a la administración adquirir experiencia sobre distintos aspectos tanto legales como operativos que han cambiado en los últimos años, así como llevar a cabo distintas actividades y gestiones que permitieron mejorar la calidad de vida de la mayoría de los habitantes de nuestro municipio.

Además, el haber llevado a cabo la evaluación de desempeño de los recursos federales, nos permitió reorientar esfuerzos para mejorar, principalmente en lo relativo a la planeación y al seguimiento administrativo, toda vez que en la administración pública son tan importantes los resultados como la comprobación de cada proceso que se ejecuta.

Sin embargo, toda administración es perfeccionable, por lo que es necesario someter nuevamente a estudio las actividades relacionadas con los fondos federales FAISMUN y FORTAMUNDF, mediante un despacho externo, con el propósito de tener una perspectiva imparcial, y que las mismas sean elaboradas mediante una metodología que garantice la obtención de información útil, y que a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se obtenga un instrumento confiable que permita la mejora continua de la administración.

Por este motivo, y en cumplimiento de los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; se llevará a cabo este ejercicio de reflexión que permita el reforzamiento de las acciones que han dado resultados favorables, y la oportunidad de corregir las áreas menos afortunadas, mediante observaciones fundadas en una metodología de carácter oficial.

Finalmente, queda señalar nuevamente que, mediante el cumplimiento de evaluar, reafirmamos nuestro compromiso de cumplir con la Ley, y de conformar una administración que hace uso de todos los instrumentos públicos existentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.



Introducción

Durante este ejercicio 2024, se ha considerado nuevamente el cumplimiento de la Ley, y de la obligación de evaluar la aplicación de los fondos federales FISMDF/ FAISMUN y FORTAMUNDF, ejecutados en el ejercicio 2023.

Por este motivo, se realizará un estudio basado principalmente en los términos de referencia publicados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, mismos que son considerados de manera completa en la segunda parte de la evaluación.

Sin embargo, previo a la aplicación de los términos de referencia, se realizará un análisis de aspectos específicos que son indispensables para una adecuada comprensión de todo el proceso de planeación, seguimiento, control y aplicación de los recursos. Por este motivo, se analizará inicialmente el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de observar si desde el diseño de sus ejes se considera una alineación con los objetivos de cada uno de los fondos y, de esta manera, al cumplirse los objetivos de uno se ayuda a cumplir los objetivos Nacionales y Estatales.

Posteriormente, una vez verificada la planeación, se confirmará su aplicación a la realidad, es decir, analizará la aplicación de los recursos desde distintos aspectos como son:

- Número de obras por localidad
- Inversión por Monto
- Inversión por Rubro, e
- Inversión por Incidencia

Comprobando que exista una relación entre el grado de rezago social, el de población o ambos, obteniendo finalmente una imagen de la forma en que fueron aplicados los recursos, las poblaciones beneficiadas, el número de personas y en que rubros.

De esta manera, se obtendrán resultados que serán útiles para conformar un instrumento de mejora continua de la administración municipal.



Marco Legal

Para el presente ejercicio de evaluación, se consideró como fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De esta manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Huehuetlán El Grande del Estado de Puebla.



Plan Anual de Evaluación

Dando cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) lleva a cabo las evaluaciones a programas y políticas de desarrollo social las cuales tienen a bien cumplir con los siguientes objetivos:

- Proveer información válida y confiable que apoye el análisis de la política de desarrollo social y la mejora continua de los programas, y que contribuya a que las autoridades articulen políticas públicas que brinden resultados, y
- Contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas al informar a la ciudadanía, quien aporta los recursos para la ejecución de la política social, sobre los resultados de las diferentes acciones de política social.

Teniendo como finalidad de determinar los programas sociales sujetos a evaluación, así como los tipos de evaluación y su cronograma de ejecución, y tomando en cuenta las sugerencias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CONEVAL, en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, emite cada año el Programa Anual de Evaluación (PAE).

De esta forma, el CONEVAL contribuye con la generación de información de cada uno de los programas sociales. Para conocer el desempeño integral de los programas es necesario analizar los resultados del conjunto de evaluaciones, pues cada evaluación tiene un objetivo específico. Sólo se alcanza un diagnóstico general adecuado gracias a la complementariedad de todas ellas.

En ese tenor la presente Evaluación está apegada a los lineamientos Generales del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y atiende a lo establecido en el Programa Anual 2024.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente:



Nota Metodológica

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023, para el municipio de Huehuetlán El Grande, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2024 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FAISMUN ejercido por el municipio de Huehuetlán El Grande; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color **rojo**, cuando el enlace se refiera a **información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital**, y así mismo se hace el uso del color azul subrayado, cuando corresponde a enlaces tipo web.



Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones. (Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, 2024).



Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 1 Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN 2023				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	a - e		
A	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 18	10	10
D	Orientación y medición de resultados	19 – 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	2
	TOTAL		24	24-100%

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023. (Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, 2024)



Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática. (Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, 2024).



Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria (“Sí / No”).
- c) Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.



Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí” / “No”), se consideró lo siguiente:

- Cuando el fondo no contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”.
- Si el fondo contó con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procedió a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) Los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada hubiera tenido relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requirieron. Los anexos que se incluyeron fueron son los siguientes:

Anexo 1. “Valoración Final del Programa”

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. “Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos”

Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7 Metas del Programa

Anexo 8 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Anexo 9 Avance de los indicadores del Programa

Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo



Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FAISMUN en el municipio, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.

Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FAISMUN.

- c) Análisis y descripción del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado.

- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2019 a 2023.

Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.



Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio

El monto del Fondo de Infraestructura Social Municipal ha ido incrementando en términos numéricos en los últimos cinco años, sin embargo, este incremento no ha sido uniforme.

Lo anterior podemos apreciarlo en la siguiente tabla y gráficas que muestran su evolución en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FAISMUN	%
2019	16,884,860	
2020	17,112,746	1.35%
2021	16,939,072	-1.01%
2022	18,377,825	8.49%
2023	21,250,840	15.63%

Elaboración Propia, Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Gráfico 1 Variación Nominal del FAISMUN (Barras)

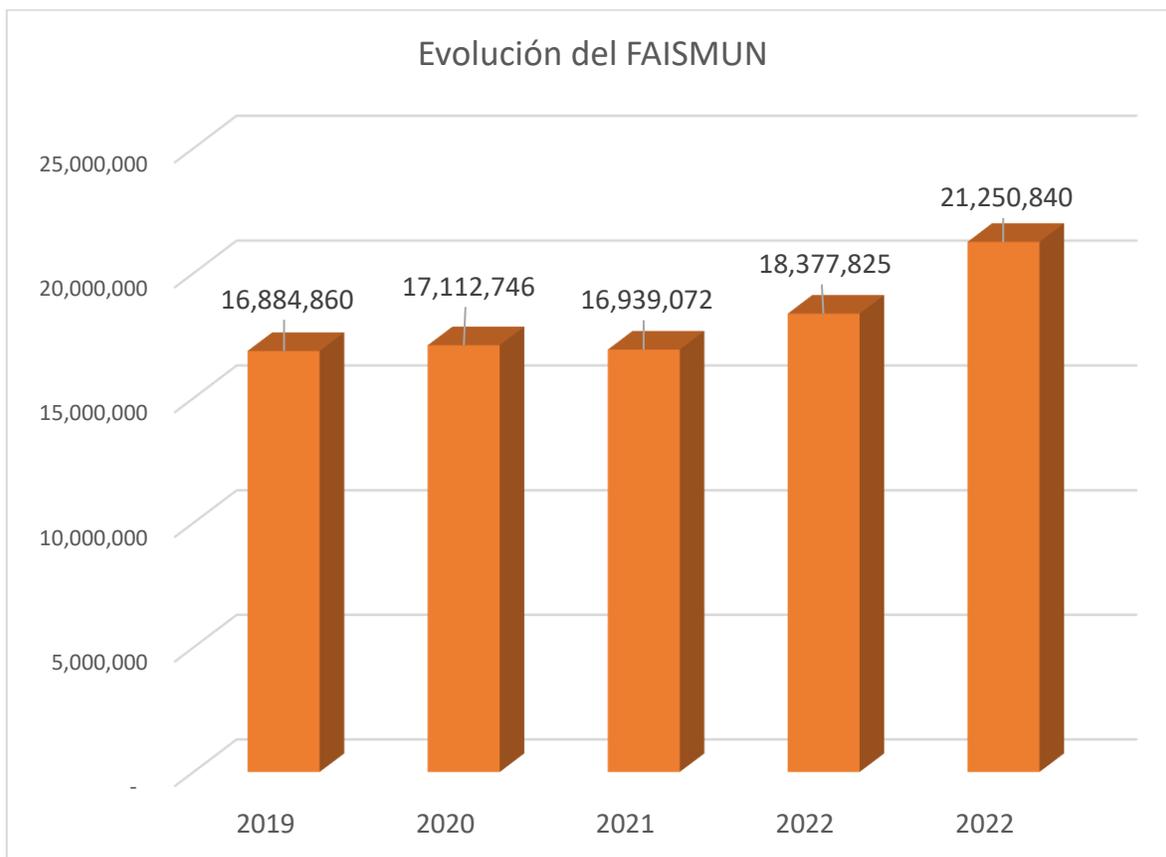


Gráfico 2 Variación Nominal del FAISMUN (Línea)

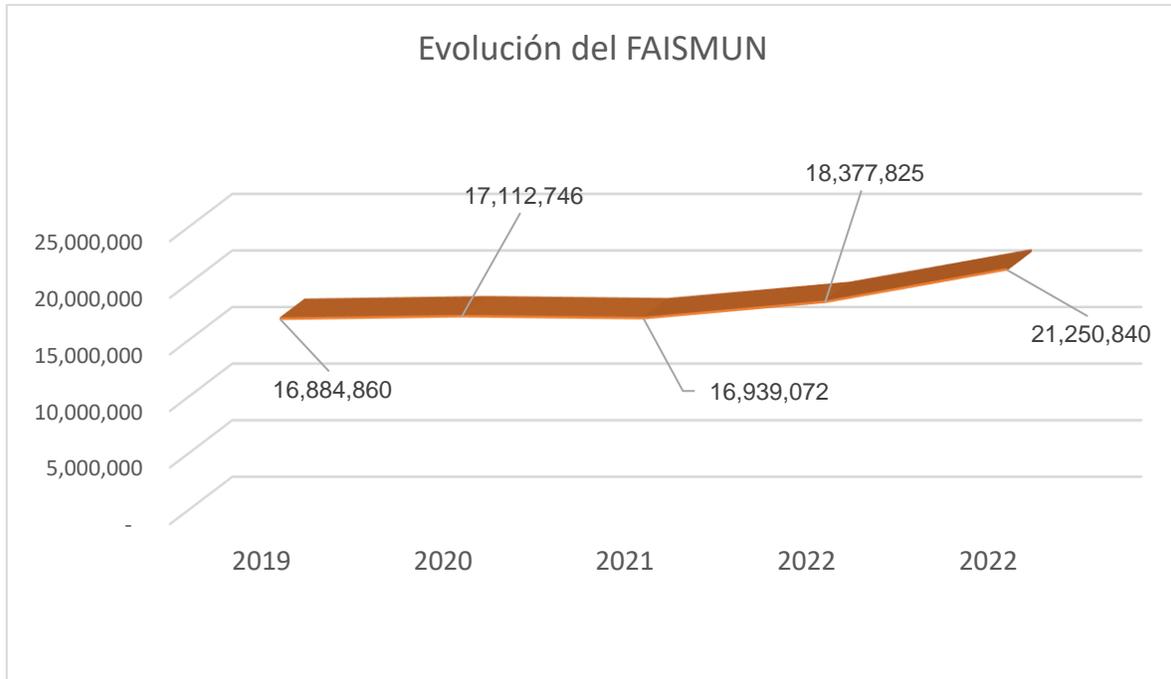
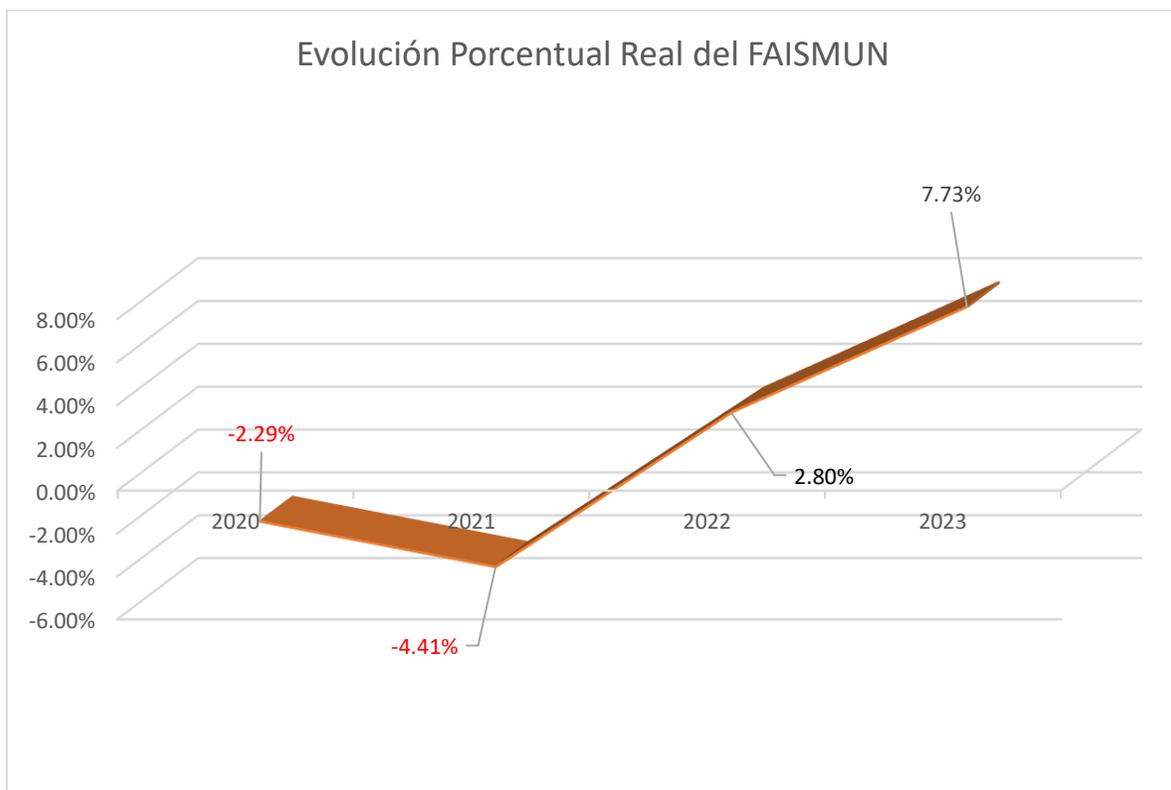


Gráfico 3 Variación Porcentual del FAISMUN



Por lo que podemos apreciar que existió un crecimiento nominal constante en todos los ejercicios, con excepción del 2021, en el cual existió una disminución con relación al ejercicio anterior.

Nótese que, a pesar de esto, el crecimiento en los ejercicios 2022 y 2023 fue muy bueno, lo que sin duda respalda el resultado del trabajo del Ayuntamiento en el combate a la pobreza extrema, al haber obtenido el lugar 15, es decir, se sitúa en EL 10% de los municipios con mayor eficiencia.



Planeación Estratégica y Contribución

El primer aspecto por analizar, es el de la planeación del ejercicio de los recursos del fondo, con el propósito de confirmar si la Planeación se llevó de acuerdo con los objetivos del FAISMUN, este análisis se llevará a cabo por medio de la revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, que es el que rige al ejercicio que se está analizando.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Huehuetlán el Grande se encuentra desarrollado a lo largo de 4 ejes:

EJE I. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes del Municipio de Huehuetlán el Grande.

Estrategia General

Atender las necesidades prioritarias de las familias y grupos vulnerables, con la finalidad de contribuir a la disminución del rezago social.

EJE II. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo General

Hacer de Huehuetlán el Grande un municipio seguro donde la prevención del delito y la autoprotección ciudadana sean la base de una estrategia de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno para garantizar la paz social.

Estrategia General

Mejorar las condiciones de profesionalización, infraestructura, inteligencia, tecnología y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, vialidad y protección civil, para atender a la población con oportunidad y efectividad.

EJE III. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL

Objetivo General

Fortalecer la infraestructura pública con la finalidad de crear mejores caminos y espacios que ayuden al desarrollo del Municipio.

Estrategia General

Focalizar los puntos más vulnerables y rezagados en infraestructura del municipio.

EJE IV. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Objetivo General



Promover un gobierno de cercanía social con sus comunidades, que cuente con una cultura organizacional que incida en la resolución de las principales necesidades de la población mediante esquemas coordinados de interacción con los órdenes de gobierno.

Estrategia General

Fortalecer a las unidades administrativas, privilegiando acciones de atención ciudadana de calidad, capacitación, profesionalización, manejo austero de los recursos públicos y generando controles que haga más eficiente el actuar del Ayuntamiento, dentro del marco de la legalidad.

De entre los cuáles podemos identificar que el eje que se alinea con los objetivos del FAISMUN es el:

EJE III. DESARROLLO URBANO Y SOCIAL

Objetivo General

Fortalecer la infraestructura pública con la finalidad de crear mejores caminos y espacios que ayuden al desarrollo del Municipio.

Estrategia General

Focalizar los puntos más vulnerables y rezagados en infraestructura del municipio.

En particular los siguientes programas:

PROGRAMA 7. MUNICIPIO CONECTADO.

OBJETIVO Construir y/o brindar mantenimiento a caminos al interior del municipio.

ESTRATEGIA Gestionar a las dependencias federales y estatales los recursos necesarios para la construcción y/o mantenimiento de caminos.

META Construcción de infraestructura con concreto hidráulico en las zonas prioritarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construcción de concreto hidráulico en la calle del destino entre calle Toxpan y calle Tecorizo, del barrio de Analco perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Construcción de concreto hidráulico de la calle del ladrillo entre avenida Deportiva y calle del Progreso, de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Rehabilitación de caminos de acceso a las inspectorías y juntas auxiliares del Municipio De Huehuetlán El Grande, Puebla. (Segunda Etapa).



- Construcción de concreto hidráulico en la calle de la mesa entre calle del Ayuntamiento y callejón de la Chirimoya, perteneciente a la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, Municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle al Bachillerato General Oficial Héroes del 5 de mayo de la localidad de San Miguel Atlapulco, Municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la localidad de colonia Agrícola Hidalgo, Municipio De Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino a San Nicolás Entre Barranquilla y calle 21 de marzo, en la localidad de San Agustín Ahuehuetla, perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Construcción de puente y pavimentación con concreto hidráulico de la calle Real, de la localidad de San Pedro Ajalpan, perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

PROGRAMA 8. URBANIZACIÓN

OBJETIVO Mejorar la imagen de las calles y espacios públicos del Municipio.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura que permita mejorar la imagen de Huehuetlán el Grande, tales como: guarniciones, banquetas, paso peatonal, adoquinamientos, pavimentación y mejoramiento de diversos caminos en el municipio.

META Lograr gestionar el recurso necesario para mejor la imagen del Municipio de Huehuetlán el Grande.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitación de adoquinamiento y alcantarilla en el callejón Tonalco entre calle Aventura y calle Reforma, en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Rehabilitación y mantenimiento de lámparas para alumbrado público perteneciente al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Construcción de adoquinamiento de la calle avenida puebla de la localidad de Santa Martha Yancuitalpan, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Construcción de adoquinamiento de la calle Guadalupe Victoria de la localidad de San Juan Coatetelco, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Construcción de adoquinamiento de la calle Independencia de la localidad de San Martín Huehuetlán El Grande, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

PROGRAMA 9. SERVICIOS BÁSICOS



OBJETIVO Dar respuesta a las necesidades y demandas de los pobladores, por medio de la cobertura de servicios básicos, como agua potable, electricidad y alcantarillado.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura en servicios básicos como: electrificación, red de agua potable, alcantarillado y rehabilitación de la planta de tratamiento.

META Lograr que gran parte del territorio de Huehuetlán el Grande cuente con los servicios básicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Rehabilitación de red de drenaje sanitario en diferentes calles de la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Ampliación de drenaje sanitario en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Ampliación de red de agua potable en la localidad de Santo Domingo Huehuetlán, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.
- Rehabilitación de red de agua potable en diferentes calles de la localidad de Santa Ana Oztolotepec, municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla.

Entre los cuales se contemplan los objetivos del FAISMUN, como son Agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, electricidad.



Orientación a Resultados

Una vez confirmado que en la planeación existe un eje que se alinea con los objetivos del

Una vez verificada la planeación, corresponde verificar si el ejercicio de los recursos del FAISMUN se encuentra alineada a los objetivos del fondo, lo que se confirmará por medio del análisis de las obras y acciones establecidas en el Programa Anual de Obras y Acciones.

Con este propósito de llevará a cabo el análisis desde los siguientes puntos de vista:

- Número de obras por Localidad
- Inversión por monto.
- Inversión por rubro y,
- Inversión por tipo de incidencia

Lo cual nos mostrará si la forma en que se utilizó el fondo es acorde con los lineamientos del FAISMUN.

Número de Obras por Localidad

Como primer aspecto a revisar, es el número de obras y acciones con que fue beneficiada cada una de las localidades.

En conformidad con la información del CONEVAL, la cual se Anexa como evidencia digital en [FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\IRS_localidades_2020 Puebla](#), el municipio de Huehuetlán El Grande tiene las siguientes localidades:

Tabla 3 Localidades de Huehuetlán El Grande

Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de la Población total
San Agustín Ahuehuetla	545	Medio	8.93%
San Juan Coatetelco	140	Medio	2.29%
Colonia Agrícola Hidalgo	115	Medio	1.88%
San Martín Huehuetlán El Grande	265	Medio	4.34%
Santo Domingo Huehuetlán	2,258	Bajo	36.99%
San Pedro Ajalpan	40	Bajo	0.66%
San Nicolás Huajuapán	449	Bajo	7.35%
Santa Ana Oztolotepec	252	Bajo	4.13%
San Miguel Atlapulco	1,372	Bajo	22.47%
Santa Martha Yancuitlalpan	106	Bajo	1.74%
Ixtlahuacán	51	Bajo	0.84%



Primera Sección	17	Bajo	0.28%
Analco	442	Bajo	7.24%
San Antonio Coatepec (Tierra Blanca)	31	Bajo	0.51%
Atotonilco	22	Muy bajo	0.36%
Total	6,105		100.00%

Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Negrita: Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

Cursiva: Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

De donde se observa que el Municipio de Huehuetlán El Grande cuenta con 15 localidades y 3 grados de Rezago Social siendo los recursos focalizados de la siguiente manera:

Tabla 4 Localidades Beneficadas con FAISMUN

Rezago Social	Cantidad de Localidades Existentes	Cantidad de Localidades Beneficiadas	Porcentaje	% de Población Beneficiada
Medio	4	4	100.00%	13.10%
Bajo	10	7	70.00%	73.84%
Muy Bajo	1	0	0.00%	0.00%
Totales	15	11	73.33%	86.95%

Nótese que, las localidades con los grados de Rezago Social más alto fueron beneficiadas y, en particular las del mayor grado, fueron beneficiadas en su totalidad.

La distribución de las obras y acciones fue la siguiente:

Gráfico 4 Obras por Localidad

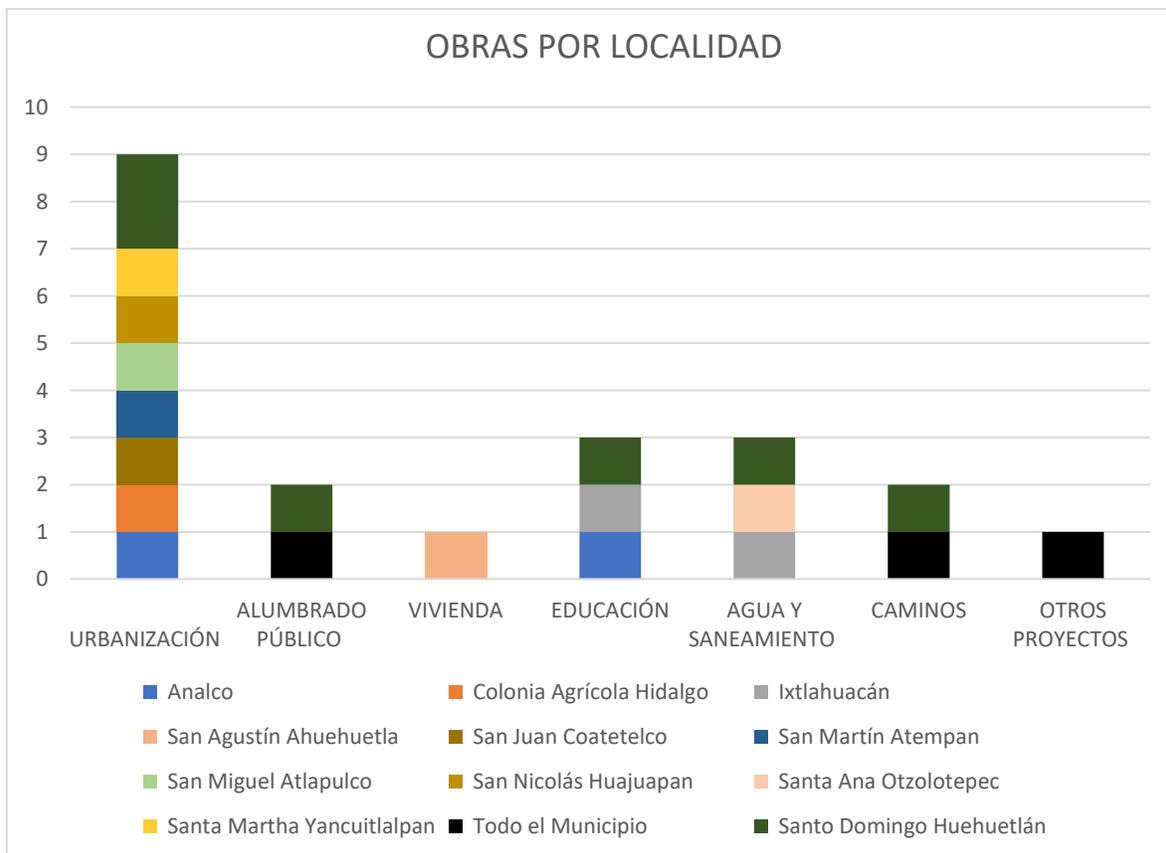


Tabla 5 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	VIVIENDA	EDUCACIÓN	AGUA Y SANEAMIENTO	CAMINOS	OTROS PROYECTOS	TOTAL
Analco	Bajo	1	0	0	1	0	0	0	2
Colonia Agrícola Hidalgo	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
Ixtlahuacán	Bajo	0	0	0	1	1	0	0	2
San Agustín Ahuehuetla	Medio	0	0	1	0	0	0	0	1
San Juan Coatetelco	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
San Martín Huehuetlán El Grande	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
San Miguel Atlapulco	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
San Nicolás Huajuapán	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
Santa Ana Ocotlán	Bajo	0	0	0	0	1	0	0	1
Santa Martha Yancuitalpan	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
Santo Domingo Huehuetlán	Bajo	2	1	0	1	1	1	0	6
Todo el Municipio	0.00%	0	1	0	0	0	1	1	3
TOTALES		9	2	1	3	3	2	1	21



En donde se puede observar que la localidad mayormente beneficiada fue la Cabecera Municipal, que recibió 6 de las 21 obras y acciones ejecutadas, el 28%, aunque esta localidad representa el 36.99% de la población

En segundo sitio se encuentran Analco e Ixtlahuacan, las cuales recibieron 2 obras y acciones cada una, el 9.52% del total de obras ejecutadas, las cuales representan el 7.24% y el 0.84% de la población.

Como tercer sitio se encuentra Tepexilotla, beneficiada con 6 obras o acciones, el 11.76%, El resto de las localidades fueron beneficiadas con una obra o acción cada una.

Finalmente, podemos señalar lo siguiente:

- Las localidades beneficiadas no lo fueron en proporción del número de obras y el número de habitantes.
- El total de las obras y acciones fue de 21
- Se beneficio al 98.20% de la población del municipio.
- Prácticamente las localidades que representaban el 1% o más de la población fueron beneficiadas con alguna obra o acción.

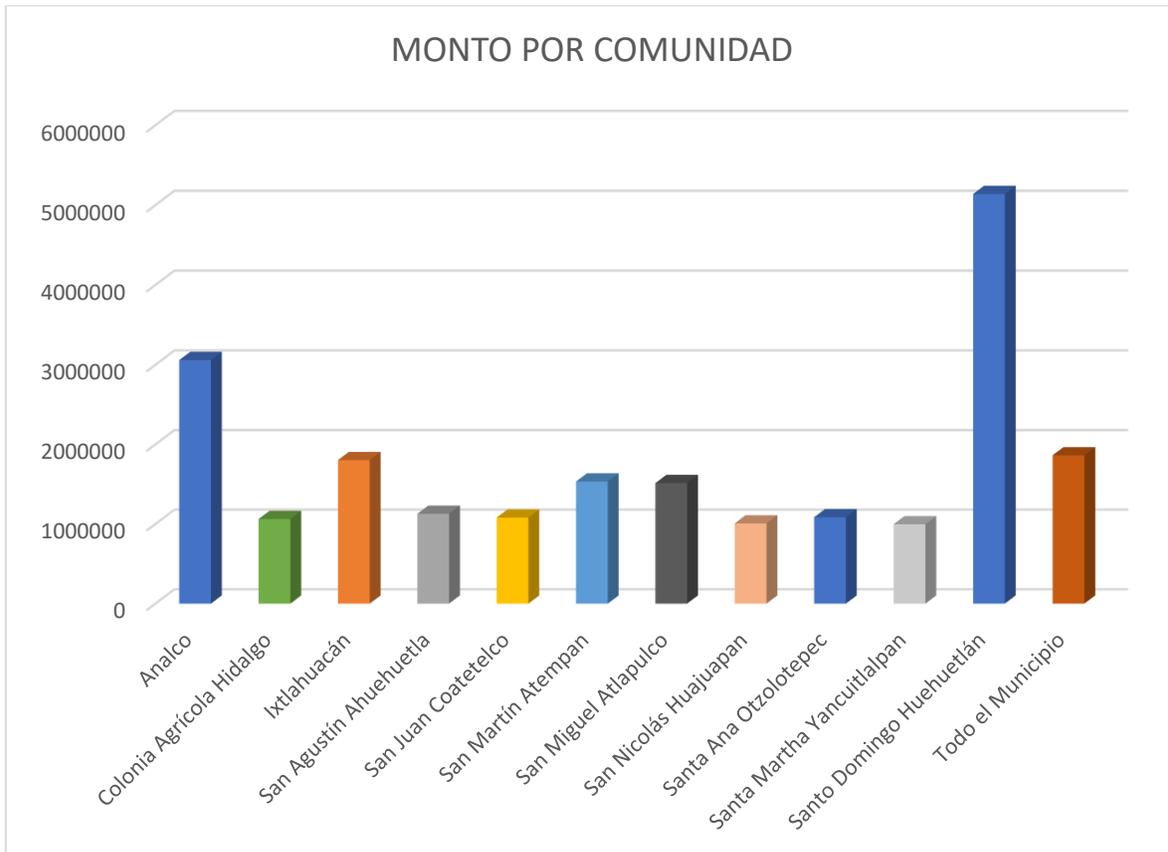


Inversión por Monto

Debido a la gran variación que puede existir en los costos de las distintas obras, el número de las obras ejecutadas en una localidad no siempre es un indicador adecuado del apoyo que recibieron, por este motivo se analizará la distribución de los recursos en cada una de las localidades beneficiadas.

La distribución de los recursos fue la siguiente:

Gráfico 5 Inversión por Localidad (Barras)



En donde se observa que, de manera evidente la localidad más beneficiada fue la Cabecera Municipal.

Además, el segundo y tercer lugar se encuentran muy alejados, siendo Analco e Ixtlahuacán, las que resultaron más beneficiadas.

Estas proporciones se aprecian mejor en la siguiente gráfica:



Gráfico 6 Inversión por Localidad (Pay)

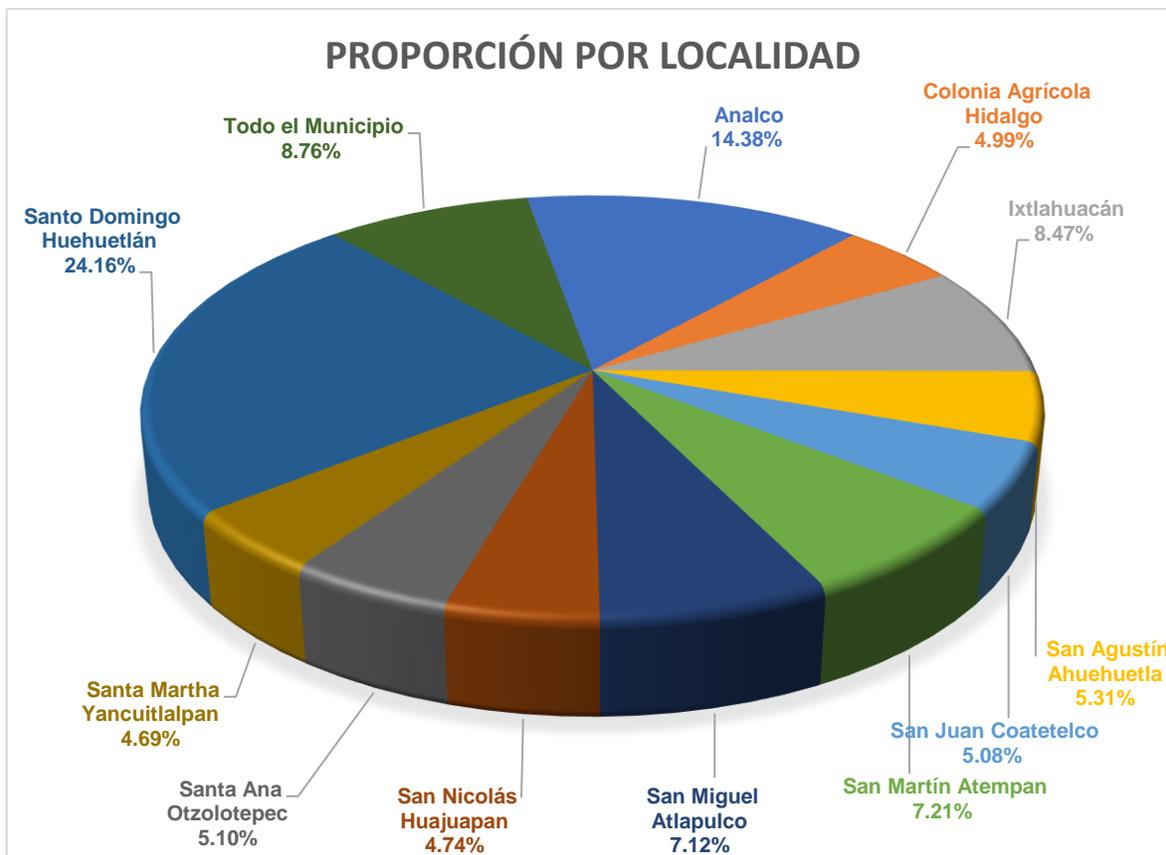


Tabla 6 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	GRADO REZAGO SOCIAL	% POBLACIÓN BENEFICIADA
Analco	3,058,813.69	14.38%	Bajo	7.24%
Colonia Agrícola Hidalgo	1,061,951.29	4.99%	Medio	1.88%
Ixtlahuacán	1,802,422.35	8.47%	Bajo	0.84%
San Agustín Ahuehuetla	1,128,494.85	5.31%	Medio	8.93%
San Juan Coatetelco	1,079,791.37	5.08%	Medio	2.29%
San Martín Huehuetlán El Grande	1,533,563.19	7.21%	Medio	4.34%
San Miguel Atlapulco	1,514,272.29	7.12%	Bajo	22.47%
San Nicolás Huajuapán	1,007,284.46	4.74%	Bajo	7.35%
Santa Ana Oztolotepec	1,085,301.46	5.10%	Bajo	4.13%
Santa Martha Yancuitlalpan	997,045.16	4.69%	Bajo	1.74%
Santo Domingo Huehuetlán	5,138,770.41	24.16%	Bajo	36.99%
Todo el Municipio	1,862,654.12	8.76%		
TOTALES	21,270,364.64	100.00%		98.20%



En donde se observa nuevamente que la mayor cantidad de los recursos fueron invertidos en la Cabecera Municipal, que recibió el 21.16% de los recursos del fondo, pero en realidad representa el 36.99% de la población.

El Segundo sitio fue obtenido por Analco, con el 14.38%, población que cuenta con el 7.24% de los habitantes del municipio, es decir, recibió recursos casi 2 a uno.

Éstas son las únicas localidades que recibieron una proporción representativa del fondo, es decir, mayor al 10% del total

Nuevamente podemos señalar que, en general, el porcentaje de la población no se encuentra en proporción del porcentaje de recursos que representan, lo que en sí mismo no es perjudicial, sino que representa que otras localidades, no fueron beneficiadas con recurso alguno.



Inversión por Rubro

El objetivo del FAISMUN es el combate a la pobreza extrema, por lo cual más importante que el número de obras o el monto invertido, es el rubro en que se llevan a cabo las inversiones, toda vez que para fines del combate a la pobreza es más importante, por ejemplo, una pequeña red de agua potable que una pavimentación.

De esta manera, la inversión por rubro en el ejercicio 2023 fue la siguiente:

Gráfico 7 Inversión por Rubro

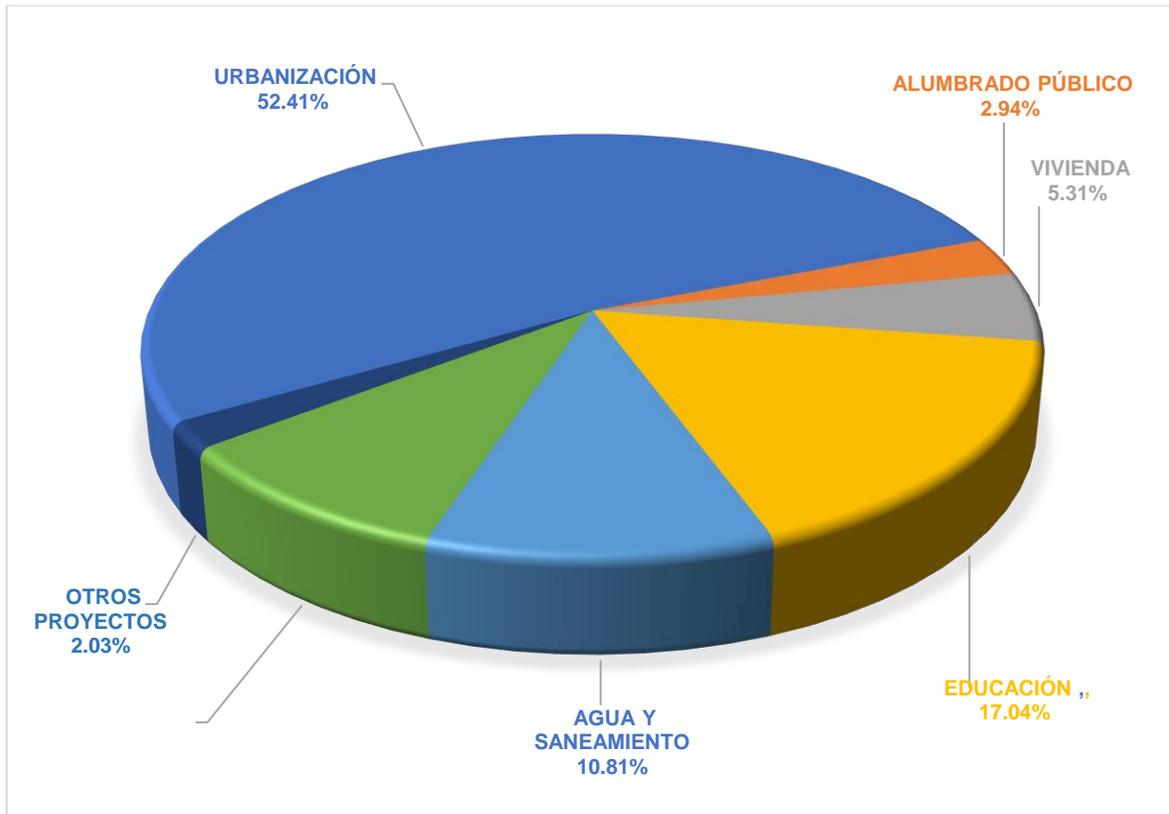


Tabla 7 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	11,147,296.31	52.41%
ALUMBRADO PÚBLICO	626,241.61	2.94%
VIVIENDA	1,128,494.85	5.31%
EDUCACIÓN	3,623,518.76	17.04%
AGUA Y SANEAMIENTO	2,299,260.30	10.81%
CAMINOS	2,012,727.29	9.46%
OTROS PROYECTOS	432,825.52	2.03%
TOTAL	21,270,364.64	100.00%

En donde se comprueba que, con mucho el rubro de Urbanización fue el de mayor inversión, el 52.41%, y aunque es un rubro de gran demanda por parte de la población, sólo es de incidencia complementaria en el combate a la pobreza.

En segundo sitio se encuentra el rubro de Educación, que recibió el 17.04% y es un rubro de gran importancia para el futuro del municipio.

Otro rubro que recibió una inversión importante fue el de Agua y Saneamiento, cuyo monto también fue representativo, al obtener el 10.81% de los recursos disponibles, siendo uno de los servicios a la vivienda más importantes.

Algunos rubros que también fueron atendidos fueron los de Alumbrado Público, caminos, y vivienda entre otros.

De esta manera, podemos señalar una adecuada distribución de los recursos, debido al gran número de rubros que fueron atendidos.



Inversión por Incidencia

En conformidad con los lineamientos 2023 del FAISMUN, en particular en la regla “2.8. **Criterios para la planeación de los recursos del FAIS:** Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS. (Secretaría de Bienestar, 2023)

En este sentido, la inversión por tipo de incidencia en el combate a la pobreza extrema, en el ejercicio 2023 fue la siguiente:

Gráfico 8 Inversión por Tipo de Incidencia

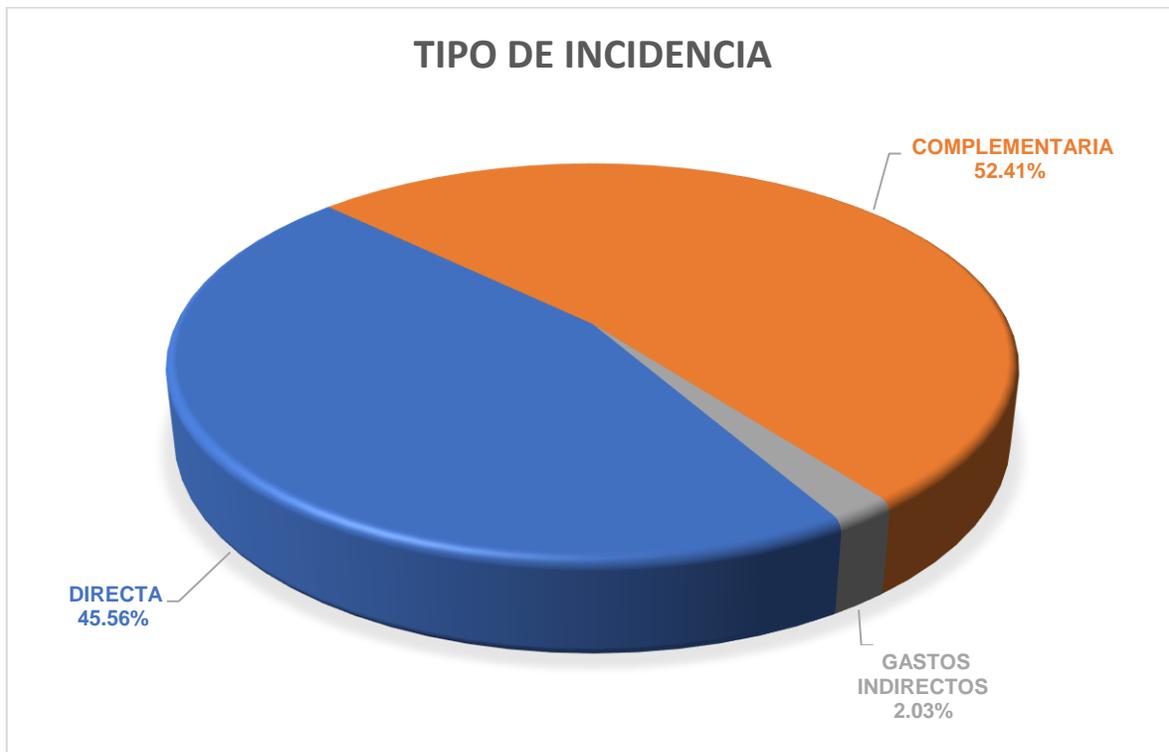


Tabla 8 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	9,690,242.81	45.56%
COMPLEMENTARIA	11,147,296.31	52.41%
GASTOS INDIRECTOS	432,825.52	2.03%
TOTAL	21,270,364.64	100.00%

En donde se aprecia que el porcentaje destinado a obras y acciones de incidencia directa fue muy por encima del mínimo señalado por los lineamientos, llegando al 45.56% del total, lo que representa un compromiso de Ayuntamiento en continuar con la mejora de sus indicadores de pobreza extrema y la mejora de la calidad de vida de la población.

**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS
MUNICIPIOS**



Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Si
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Se cuenta con un diagnóstico municipal, el cual se encuentra incluido dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, **FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\10 Plan Municipal de Desarrollo\Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Consideración 1.1.I,** dentro del cual se menciona lo siguiente:

“Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta importantes rezagos: carencia por acceso a la seguridad social, población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y población con ingreso inferior a la línea de bienestar. Dichos



indicadores se encuentran 85.5, 44.1 y 80.4 puntos porcentuales, respectivamente.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 39).

Tabla 9 Evolución de las carencias sociales y el ingreso en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2010-2020

Indicador	2010	2015	2020
Rezago educativo	42.9	33.3	32.3
Acceso a salud	66.2	11.3	20.3
Seguridad Social	85.0	87.4	85.5
Calidad y espacios en la vivienda	30.7	31.7	19.1
Servicios básicos en la vivienda	78.5	71.1	62.1
Alimentación	14.6	20.7	7.6
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	83.3	86.8	80.4
Población con Ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	50.1	54.7	44.1

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en la Medición de Pobreza Municipal 2020, CONEVAL.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande)

“Asimismo, se registró que en un total de 263 viviendas particulares habitadas en el municipio de Huehuetlán El Grande tienen solamente un cuarto, lo cual refleja el universo de viviendas que alta probabilidad de hacinamiento, toda vez que el municipio tiene un promedio de habitantes por vivienda equivalente a 3.56. Cabe señalar que las viviendas con hacinamiento son aquellas con 3 personas o más viviendo en una misma habitación.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 41).

“Por otra parte, es posible observar que aún persisten áreas de oportunidad en el municipio de Huehuetlán El Grande en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos, ya que el 36.1% no tiene acceso al agua, el 17.1% de la población vive en condiciones de hacinamiento, el 7.1% no tiene drenaje, el 3.6% habita en viviendas con piso de tierra, el 1% sin electricidad, mientras que el 57.6% cocina con leña o carbón y no tiene chimenea, lo cual compromete la salud de sus habitantes.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 42).

Nótese que en estos párrafos se detectan

- Causas como son: Analfabetismo, carencia por acceso a la seguridad social, se registró que en un total de 263 viviendas particulares habitadas en el municipio de Huehuetlán El Grande tienen solamente un cuarto, persisten áreas de oportunidad en el municipio de Huehuetlán El Grande en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos.



Tabla 10 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020

Indicador	Porcentaje
Con piso de tierra	3.6%
Sin acceso al agua	36.1%
Sin drenaje	7.1%
Sin electricidad	1.0%
Hacinamiento	17.1%
Sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar	57.6%

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada en la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2020, CONEVAL. (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 42)

- Efectos: población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, población con ingreso inferior a la línea de bienestar, se refleja el universo de viviendas que alta probabilidad de hacinamiento,
- Características: Dichos indicadores se encuentran 85.5, 44.1 y 80.4 puntos porcentuales, el municipio tiene un promedio de habitantes por vivienda equivalente a 3.56, el 36.1% no tiene acceso al agua, el 17.1% de la población vive en condiciones de hacinamiento, el 7.1% no tiene drenaje, el 3.6% habita en viviendas con piso de tierra, el 1% sin electricidad, mientras que el 57.6% cocina con leña o carbón y no tiene chimenea, lo cual compromete la salud de sus habitantes.

Con lo cual **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

En conformidad con el mismo Plan Municipal de Desarrollo, **Consideración 1.1.III**, las fuentes de la información son:

- Información reportada en el Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.
- Información reportada en la Medición de Pobreza Municipal 2020, CONEVAL.
- Datos reportados en Mortalidad y Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa y sexo, INEGI.
- Datos reportados en la ENIGH 2020, CONEVAL
- Información reportada en el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SEP.



Los cuáles corresponden a datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales, por lo cual también se da cumplimiento al criterio b.

Según señala el PMD, las fechas de las fuentes son:

- 2020 y,
- 2021

Por lo cual es información actualizada, ya que tiene una antigüedad menor a los 5 años, por lo que **también se cumple el criterio c.**

Como se ha señalado en múltiples ocasiones, el diagnóstico se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, que es un documento normativo, aprobado por el H. Cabildo, y publicado en diversos medios electrónicos, **dando cumplimiento al criterio d.**

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, **Consideración 1.1.II**, se menciona que

“Construimos este Plan como resultado del acercamiento, el diálogo y las alianzas que tuvimos con todos los sectores y la ciudadanía mediante el desarrollo de Foros de Participación Ciudadana y consultas públicas en las colonias y juntas auxiliares en nuestro municipio.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 6).

“En este sentido, se realizó un diagnóstico detallado, considerando las cifras oficiales sobre el municipio, de aspectos geográficos, de la población, economía, medio ambiente, ingresos, seguridad, historia, etcétera. De esta manera, a través de los datos estadísticos, los foros de consulta ciudadana y demás escenarios proyectados, se concentró la información procesada para priorizar los problemas y necesidades que determinan los objetivos y estrategias de la administración municipal durante su gestión.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 27)

Finalmente, en conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo, **Consideración 1.1.III**, se cuenta con un diagnóstico que integra datos y cifras oficiales la situación, problemáticas y deficiencias existentes, al tiempo que, mediante cifras, establece las líneas a seguir para su corrección.

Hallazgo: El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.



2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta SI

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se señalan los siguientes hechos negativos, que si pueden ser atendidos mediante el programa:

- “El segundo indicador con mejor desempeño fue servicios básicos en la vivienda, que cayó de 78.5% a 62.1%, lo que implica un decremento de 16.4 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (3,689 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 4,517 personas en 2010 a 1,224 personas en 2020.” (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 39).
- Se registró que en un total de 263 viviendas particulares habitadas en el municipio de Huehuetlán El Grande tienen solamente un cuarto, lo cual refleja el universo de viviendas que alta probabilidad de hacinamiento, toda vez que el municipio tiene un promedio de habitantes por vivienda equivalente a 3.56. Cabe señalar que las viviendas con hacinamiento son aquellas con 3 personas o más viviendo en una misma habitación
- Por otra parte, es posible observar que aún persisten áreas de oportunidad en el municipio de Huehuetlán El Grande en cuanto al abatimiento de carencia en calidad y espacios de la vivienda, así como en servicios básicos, ya que el 36.1% no tiene acceso al agua, el 17.1% de la población vive en condiciones de hacinamiento, el 7.1% no tiene drenaje, el 3.6% habita en viviendas con piso de tierra, el 1% sin electricidad, mientras que el 57.6% cocina con leña o carbón y no tiene chimenea, lo cual compromete la salud de sus habitantes.



Tabla 11 Indicadores de vivienda en el municipio de Huehuetlán El Grande, 2020

Indicador	Porcentaje
Con piso de tierra	3.6%
Sin acceso al agua	36.1%
Sin drenaje	7.1%
Sin electricidad	1.0%
Hacinamiento	17.1%
Sin chimenea cuando usa leña o carbón para cocinar	57.6%

Con lo cual se da respuesta a la pregunta.

Por otro lado, nótese como están claramente delimitados los problemas mediante cifras de tipo numérico, **Consideración 2.1.I**, y para su atención se estableció el siguiente programa:

PROGRAMA 9. SERVICIOS BÁSICOS

OBJETIVO Dar respuesta a las necesidades y demandas de los pobladores, por medio de la cobertura de servicios básicos, como agua potable, electricidad y alcantarillado.

ESTRATEGIA Construcción y mantenimiento de infraestructura en servicios básicos como: electrificación, red de agua potable, alcantarillado y rehabilitación de la planta de tratamiento.

META Lograr que gran parte del territorio de Huehuetlán el Grande cuente con los servicios básicos.

Nótese que los indicadores o situaciones negativas a atender se pueden observar dentro de las tablas a manera de porcentajes.

Finalmente, **Consideración 2.1.III**, no se encontraron árboles de problemas ni de objetivos en el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que no se cumple esta consideración.

HALLAZGOS: En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.



3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FAISMUN, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	No
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	No
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	No
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Dentro de la documentación e información proporcionada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la elaboración de los árboles de problemas ni de objetivos, por lo que la respuesta debe de ser NO y el nivel 0.

ASM: Se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se origen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.



4. ¿En la identificación del problema a atender por el FAISMUN, se establece a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

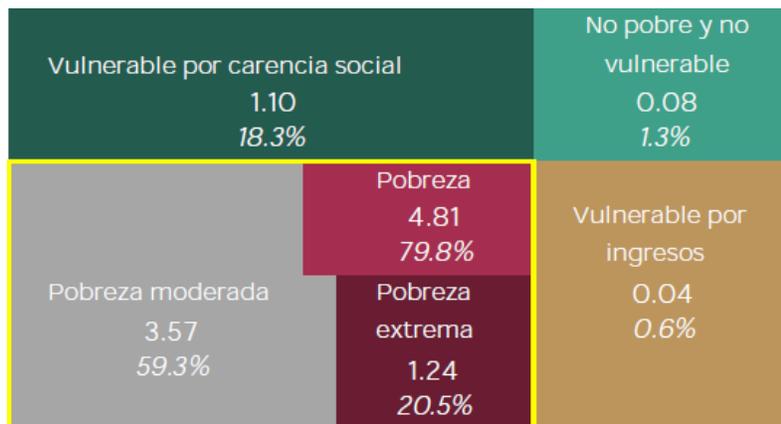
Respuesta **SI**

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se señala

En lo que corresponde a la población del municipio, el INEGI reporta que en el año 2020 son 6 mil 105 personas, cifra conformada por 2,946 hombres y 3,159 mujeres, lo cual equivale a que un 48.3% de la población la constituyen los hombres, mientras que el 51.7% restante son mujeres. (H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 34)

Sin embargo, para fines de la evaluación utilizaremos la información del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, misma que se anexa como evidencia digital en [FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\21150-HuehuetlanElGrande23](#), así como las definiciones establecidas por el CONEVAL, de donde tenemos lo siguiente:

Ilustración 1 Pobreza Multidimensional Huehuetlán El Grande, Puebla (2023)



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 (Secretaría de Bienestar, 2023).

De esta manera, tenemos que la Población de referencia, **Consideración 4.1.I**, es “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, lo que es igual a la que corresponde a la población total del municipio que es de 7,790 personas (Secretaría de Bienestar, 2023).

Del mismo modo, la Población Potencial, **Consideración 4.1.II**; se define como la que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), misma que puede ser calculada de la siguiente manera en conformidad el informe anual sobre la pobreza 2023:

Tabla 12 Poblaciones por Tipo en el Municipio

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	7,790
Pobreza Extrema	1,597
Pobreza Moderada	4,619
Población en Situación de Pobreza	6,216
Vulnerable por Carencias	1,426
Población Potencial	7,642

Teniéndose una población potencial de 7,642 personas.

No obstante lo anterior, **Consideración 4.1.III**, la Población Objetivo que “es aquella a la que se dirigen las obras y acciones en una obra o en un ejercicio determinado”, no puede obtenerse del informe Anual, por lo que se considerará la señalada en los reportes del SRFT, toda vez que es información oficial generada por el Ayuntamiento, que en es la siguiente:

Tabla 13 Población Objetivo

Población Objetivo	
Mujeres	Hombres
3,127	3,127
Total	6,254

Que al tener su origen en la información del SRFT, además de ser oficial, y es de 6,254, que representa en 80.28% de la población total del municipio.

HALLAZGO: Dentro de la identificación del problema, se establecen las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.



Planeación Estratégica y Contribución

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FAISMUN, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para la atención de las necesidades de la población, el Ayuntamiento diseño una Matriz de Indicadores para Resultados, **Consideración 5.1.I**, misma que se encuentra publicada en la página oficial y puede ser consultada en <https://drive.google.com/file/d/13RLCdicipcOD1j8pedbE6xnXGY0ZR6A8/view?usp=sharing>, y que se incorpora en Anexo 4 la cual, **Consideración 5.1.II**, se desarrolla a partir del Eje III Desarrollo Urbano y Social:



Tabla 14 Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a consolidar una administración municipal eficiente mediante el incremento de la infraestructura física	Porcentaje de áreas del municipio con buen desempeño	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	La población del municipio cuenta con más infraestructura pública	Variación porcentual de inversión en obras y acciones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	Calles pavimentadas	Variación porcentual de calles pavimentadas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Pavimentación de Calles	Calle	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	N/D

Nótese que en todos los niveles se encuentra definido el Resumen Narrativo, **por lo que se da cumplimiento al criterio a de la Pregunta.**

En particular, **Consideración 5.1.III**, el Resumen Narrativo del FIN se definió como “contribuir a consolidar una administración municipal eficiente mediante el incremento de la infraestructura física”; y el del PROPÓSITO como “La Población Del Municipio Cuenta Con Más Infraestructura Pública”, los cuales son acordes con el nivel dentro de la MIR; con lo cual **también se da cumplimiento al Criterio b.**

Con relación a los Resúmenes Narrativos de los Niveles Componentes y Actividades, éstos fueron definidos como:

- **Componente 1:** Calles pavimentadas.
 - **Actividad 1:** Pavimentación de calles

Por lo cual **también se da cumplimiento al Criterio d** de la pregunta.

Cabe señalar que el documento en que se consideró el Eje III Desarrollo Urbano y Social, que se alinea con los objetivos del FAISMUN, y a partir del cual se desarrollaron los objetivos y líneas de acción que se plasman en la MIR es, evidentemente, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

HALLAZGO: El Ayuntamiento diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados exclusivo del municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, lo que facilitará su seguimiento.



6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.50 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para la Planeación de los recursos del fondo, el Ayuntamiento efectúa las Reuniones del COPLADEMUN, mismas que se incorporan como evidencia en **FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\04 Coplademun**, y en las cuáles son convocados los representantes comunitarios del municipio.

La Sesión del COPLADEMUN, podemos señalar que se conformó con los siguientes asistentes:

- Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.



- Vocal de control y vigilancia
- Representante del COPLADEP Y Asesor Técnico del COPLADEMUN.
- Representante DE La Función Pública
- 8 Regidores
- 1 Síndico Municipal
- 5 Funcionarios Municipales
- 5 Asesores Técnicos, funcionarios del Ayuntamiento.
- 12 Inspectores Auxiliares
- 3 Jueces de Paz
- 27 Representantes comunitarios sin sello

Siendo un total de. **Consideración 6.1.I**, 66 participantes, aunque en el acta no se colocaron los representantes comunitarios, se anexó en lista aparte y rubricaron el acta en la que se establecieron los acuerdos en la siguiente Acta:

Ilustración 2 Primera Sesión del COPLADEMUN



Con lo cual se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta.

Del mismo modo, **Consideración 6.1.II**, se integró un listado de obras y acciones que constituyen la priorización:



Ilustración 3 Priorización de Obras y Acciones

En la Priorización se establecieron proyectos de los siguientes tipos financiados con FAISMUN:

- Gastos Indirectos
- Ampliaciones y Construcciones de Sistemas de Agua potable.
- Ampliaciones y Construcciones de Sistemas de drenaje sanitario
- Ampliaciones y Construcciones de red eléctrica
- Ampliaciones y Construcciones de alumbrado público
- Mantenimiento de caminos
- Construcción de guarniciones y banquetas
- Construcción de casas de salud
- Construcción de pavimentos y adoquinamientos
- Construcción de muros de contención
- Construcción de Escalinatas

Entre otras, presentándose un total de 75 obras y acciones, con lo cual **también se le da cumplimiento al Criterio b.**

Cabe señalar que únicamente se presentó evidencia de una sesión, **Consideración 6.1.III**, por lo que no hay evidencia de la realización de un calendario.

De esta manera no se realizaron de manera trimestral, ni se cuenta con las actas respectivas, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c.**



En consecuencia, al únicamente existir un acta, que fue la primera. no hubo informes de seguimiento ni de resultados, **Consideración 6.1.IV**, por lo que **tampoco se da cumplimiento al criterio d.**

ASM: Por lo que respecta a la participación ciudadana, no se llevaron a cabo las cuatro sesiones del COPLADEMUN, por lo que se sugiere que se elabore un calendario en la primera sesión con las fechas programadas de las siguientes sesiones, y que se lleven de acuerdo con la reglamentación correspondiente, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final.



7. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

A partir del Eje III Desarrollo Urbano y Social y de comunicación para el desarrollo integral, se desarrolló una MIR, que dio origen a la siguiente:



Tabla 15 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a consolidar una administración municipal eficiente mediante el incremento de la infraestructura física	Número de áreas del municipio con buen desempeño/ total de áreas del municipio.	Área	Anual	2022	88.89%	Ascendente
Propósito	La población del municipio cuenta con más infraestructura pública	Inversión realizada en obras y acciones en el año 2023/ inversión realizada en obras y acciones en el año 2022	Peso	Semestral	2022	10.00%	Ascendente
Componente 1	Calles pavimentadas	Número de calles pavimentadas en el año 2023/ total de calles pavimentadas en el año 2022	Persona	Mensual	2022	10%	Ascendente

De donde podemos observar que, **Consideración 7.1.I**, los indicadores cuentan con un Nombre, el 2022 como año de base y, aunque cuentan con unidad de medida en cada nivel (área, peso y persona), éstos no son acordes con los nombres de los indicadores, por lo que se sugiere su adecuación. No obstante, **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, **Consideración 7.1.II**, las metas se expresan en porcentajes, lo que las hace claras y orientadas al desempeño, pueden ser medidas mediante reportes de las áreas responsables, son factibles de alcanzar y, al tener como base 2022 se hace referencia a los ejercicios anteriores, presentan todas sentido ascendente del indicador, además de contar con un método de cálculo, por lo que **también se da cumplimiento al criterio b**.

La previsión del recurso necesario para el cumplimiento del programa, **Consideración 7.1.III**, se encuentra en los Programas Presupuestales, mismos que se Anexan como evidencia en **FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**, toda vez que la previsión es anual:



Ilustración 4 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas

	CLAVE:	13/08	FECHA DE APROBACIÓN	
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Huehuetlán el Grande	22.dic.22	
	AÑO:	2023	HOJA: 5 DE: 5	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Nombre del Programa	3801 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS			
Unidad(es) Responsable(s)	8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
Costo Total del Programa	\$26,399,022.00			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$0.00	\$2,255,486.00	\$19,398,004.00	\$4,745,532.00
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO				
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO			
Finalidad	2. Desarrollo social			
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad			
Subfunción	2.2.1 Urbanización			
Sub/Subfunción				

De donde se determina la previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, siendo determinado de la siguiente manera:

FUENTE	MONTO
PARTICIPACIONES	\$2,255,486.00
FAISMUN	\$19,398,004.00
FORTAMUN	\$4,745,532.00
TOTAL	\$26,399,022.00

Por lo que **se da cumplimiento al Criterio c de la pregunta.**

Además, al haberse elaborado los Programas Presupuestales en los formatos oficiales, tenemos que:

Ilustración 5 Responsables del Cumplimiento y Seguimiento a los Programas Presupuestales

5	PROGRAMADO																	0
	REALIZADO																	

C. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ CARPINTEYRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANDRÉS PORFIRIO GUZMÁN
TESORERO MUNICIPAL

C. OMAR MENDOZA FUENTES
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. ÁLVARO RODRÍGUEZ CORTEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
RESPONSABLE

Siendo los responsables del seguimiento y cumplimiento a los programas presupuestales:

- José Ángel González Carpiñeyro, Presidente Municipal
- Andrés Porfirio Guzmán, Tesorero Municipal
- Omar Mendoza Fuentes, Contralor Municipal



- Ing. Álvaro Rodríguez Cortez, Director de Obras Públicas.

Dándose cumplimiento también al criterio d de la pregunta.

HALLAZGO: El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento, lo que facilitará su realización.



8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta **SI**

En conformidad con la información presentada por el Ayuntamiento, tenemos que:

Ilustración 6 Reporte MIDS

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	11	45.51%	\$ 9,670,718.17	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 8,500,336.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	9	52.46%	\$ 11,147,296.31	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 12,750,504.00	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	20	97.97%	\$ 20,818,014.48	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

En donde se aprecia que se capturaron 20 proyectos, lo que es correcto, toda vez que el proyecto 21 corresponde a los Gastos Indirectos.

Además, y con el propósito de ver la correspondencia entre los proyectos capturados en la MIDS, y Programa Anual de Obras y Acciones, podemos verificar la siguiente tabla, anexo 6:



Tabla 16 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios	Mujeres	Hombres
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BALCÁZAR ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE EL VALOR DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243186	243186	Santo Domingo Huehuetlán	Complementaria	Bajo	\$1,464,105.26	Metros Cuadros	1309.73	125	72	53
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLEJÓN DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243802	243802	Santo Domingo Huehuetlán	Directa	Bajo	\$594,393.72	Metros	179.2	290	144	146
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR REGIONAL TIPO C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CON C.C.T. 21EBH0194C, DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 406993	406993	Ixtlahuacán	Complementaria	Bajo	\$1,182,857.23	Metros Cuadros	148.72	51	25	26
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407559	407559	San Juan Coatehelco	Complementaria	Medio	\$1,079,791.37	Metros Cuadros	803.08	140	81	59
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN HUEHUETLÁN EL GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 413757	413757	San Martín Huehuetlán El Grande	Complementaria	Medio	\$1,533,563.19	Metros Cuadros	1214.28	53	28	25
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	415398	San Nicolás Huajuapán	Complementaria	Bajo	\$1,007,284.46	Metros Cuadros	788.04	78	36	42



Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415398											
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 431943	431943	Todo el Municipio	Directa	Bajo	\$1,009,271.82	Metros lineales	1750	1010	356	654	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL HORIZONTE ENTRE CALLE FUNDADORES Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 242796	242796	Analco	Complem entaria	M	\$1,210,184.79	Metros Cuadra dos	1088.91	80	43	37	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 402084	402084	Colonia Agrícola Hidalgo	Complem entaria	Medio	\$1,061,951.29	Metros Cuadra dos	894.61	115	63	52	
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA DEL KM. 0.162 AL KM. 0.342, ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 427095	427095	Santo Domingo Huehuetl án	Complem entaria	Bajo	\$1,279,098.50	Metros Cuadra dos	900	98	52	46	
CONSTRUCCIÓN DE 62 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. TERCERA ETAPA. - 428264	428264	San Agustín Ahuehuet la	Directa	Medio	\$1,128,494.85	Sanitari o(s)	62	248	126	122	
MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244126	244126	Todo el Municipio	Complem entaria	Bajo	\$420,556.78	Piezas	485	2223	1166	1057	
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 118440	118440	Santo Domingo Huehuetl án	Directa	Bajo	\$1,003,455.47	Metros	4009	625	280	345	



CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON C.C.T. 21DPR1252U, DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 414086	414086	Santo Domingo Huehuetlán	Directa	Bajo	\$592,032.63	Metros lineales	185.7	69	39	30
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 399918	399918	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$432,825.52	Otros	16	0	0	0
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PUEBLA, ENTRE CALLE REAL DE TEPEACA Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415898	415898	Santa Martha Yancuitlapan	Complementaria	Bajo	\$997,045.16	Metros Cuadros	938.86	106	49	57
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE FRANCISCO VILLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 403193	403193	San Miguel Atlapulco	Complementaria	Bajo	\$1,514,272.29	Metros Cuadros	1189.95	181	96	85
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 405979	405979	Santa Ana Otzolotepec	Directa	Bajo	\$1,085,301.46	Metros lineales	982.25	252	132	120
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 21DPR1267W, DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 434421	434421	Analco	Directa	Bajo	\$1,848,628.90	Metros Cuadros	591.69	34	16	18
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLEJÓN DE LA GALLERA LIBRAMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN	244322	Santo Domingo Huehuetlán	Complementaria	Bajo	\$205,684.83	Piezas	30	625	298	327



EL GRANDE, PUEBLA. - 244322										
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407152	407152	Ixtlahuacán	Directa	Bajo	\$619,565.12	Metros lineales	850	51	25	26
Total ZAP urbanas					\$2,229,907.15	10.48%			3,127	3,327
Total ZAP rurales					\$18,588,107.33	87.39%				
Total sin ZAP					\$ 452,350.16	2.13%				
Total dos mayores grados de Rezago Social					\$ -	0.00%				
Total Pobreza extrema					\$ -	0.00%				

En donde podemos observar que la totalidad de las obras y acciones cuentan con su folio MIDS, **por lo que la respuesta a la pregunta es SI.**

Por otro lado, al hacer un comparativo entre las obras capturadas en la MIDS y Priorizadas en el COPLADEMUN, **Consideración 8.1.**, tenemos lo siguiente:

Tabla 17 Comparativo MIDS-COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	SRFT /MIDS	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BALCÁZAR ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE EL VALOR DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243186	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,464,105.26	1	1
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLEJÓN DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243802	Santo Domingo Huehuetlán	\$594,393.72	1	1
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR REGIONAL TIPO C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CON C.C.T. 21EBH0194C, DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 406993	Ixtlahuacán	\$1,182,857.23	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407559	San Juan Coatetelco	\$1,079,791.37	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN HUEHUETLÁN EL GRANDE,	San Martín Huehuetlán El Grande	\$1,533,563.19	1	1



PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 413757				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415398	San Nicolás Huajuapan	\$1,007,284.46	1	1
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 431943	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,009,271.82	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL HORIZONTE ENTRE CALLE FUNDADORES Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 242796	Analco	\$1,210,184.79	1	1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 402084	Colonia Agrícola Hidalgo	\$1,061,951.29	1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA DEL KM. 0.162 AL KM. 0.342, ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 427095	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,279,098.50	1	1
CONSTRUCCIÓN DE 62 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. TERCERA ETAPA. - 428264	San Agustín Ahuehuetla	\$1,128,494.85	1	1
MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244126	Santo Domingo Huehuetlán	\$420,556.78	1	1
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 118440	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,003,455.47	1	1
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON C.C.T. 21DPR1252U, DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 414086	Santo Domingo Huehuetlán	\$592,032.63	1	1
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 399918	Santo Domingo Huehuetlán	\$432,825.52	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PUEBLA, ENTRE CALLE REAL DE TEPEACA Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415898	Santa Martha Yancuitlalpan	\$997,045.16	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE FRANCISCO VILLA DE LA	San Miguel Atlapulco	\$1,514,272.29	1	1



LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 403193				
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 405979	Santa Ana Otzolutepec	\$1,085,301.46	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 21DPR1267W, DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 434421	Analco	\$1,848,628.90	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLEJÓN DE LA GALLERA LIBRAMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244322	Santo Domingo Huehuetlán	\$205,684.83	1	1
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407152	Ixtlahuacán	\$619,565.12	1	1
		TOTAL	21	21

De donde se observa que la totalidad de los proyectos capturados en la MIDS fueron priorizados en el COPLADEMUN.

Además, como podemos observar de la Plataforma MIDS:

Ilustración 7 Recursos por Tipo de Proyecto

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	11	45.51%	\$ 9,670,718.17	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 8,500,336.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	9	52.46%	\$ 11,147,296.31	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 12,750,504.00	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	20	97.97%	\$ 20,818,014.48	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00



Ilustración 8 Rubro de Otras Asignaciones

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	2.04%	\$ 432,825.52	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 637,525.20	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 425,016.80	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

En donde se observa que no se generó ninguna alerta de incumplimiento en la Plataforma MIDS.

Finalmente, **Consideración 8.1.III**, dado que la totalidad de las obras y acciones capturadas en el SRFT fueron Migradas a la Plataforma MIDS, la correspondencia es también del 100% entre el SRFT y el COPLADEMUN.

Hallazgo: La totalidad de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 100% priorizadas en el COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

9. ¿Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Si” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



En conformidad con el análisis de los instrumentos de recolección de información, **Consideración 9.1. I** y **Consideración 9.1. II**, y que se anexa como evidencia en **FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\07 Instrumentos de Campo**, tenemos lo siguiente, **Consideración 9.1.VI**:

Ilustración 9 Puntuaciones Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
Omar Mendoza Fuentes	Contralor	57.1%	F
Álvaro Rodríguez Cortez	Director de obras	85.7%	B
Gerardo Rodríguez Cortez	Auxiliar técnico	85.7%	B
Andrés Porfirio Guzmán	Tesorero	81.0%	B-
Adolfo Mendoza Ramos	Contador	61.9%	D-

Ilustración 10 Puntuación Grupal

Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	74.3%	C
Puntuación más alta	85.7%	B
Puntuación más baja	57.1%	F



Como podemos observar, **Consideración 9.1.III**, en general existe un buen grado de conocimiento sobre las características, aplicación y reglamentación de recursos federales, sin que ninguno llegue a excelente.

En particular las áreas de Obras Públicas y Tesorería son las que presentaron mayor puntuación, aunque las áreas de oportunidad en Contabilidad y en Contraloría tuvieron diversas áreas de oportunidad.

Por otro lado, **Consideración 9.1.IV**, debemos señalar que la normatividad no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en la Página Oficial, <https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/marco-normativo.php>, solamente se encuentra publicada la siguiente normatividad:

- Reglamento Interno Municipal
- Manual de Organización
- Código de Ética y Conducta

Por lo que no se encuentra publicada la información relativa al fondo.

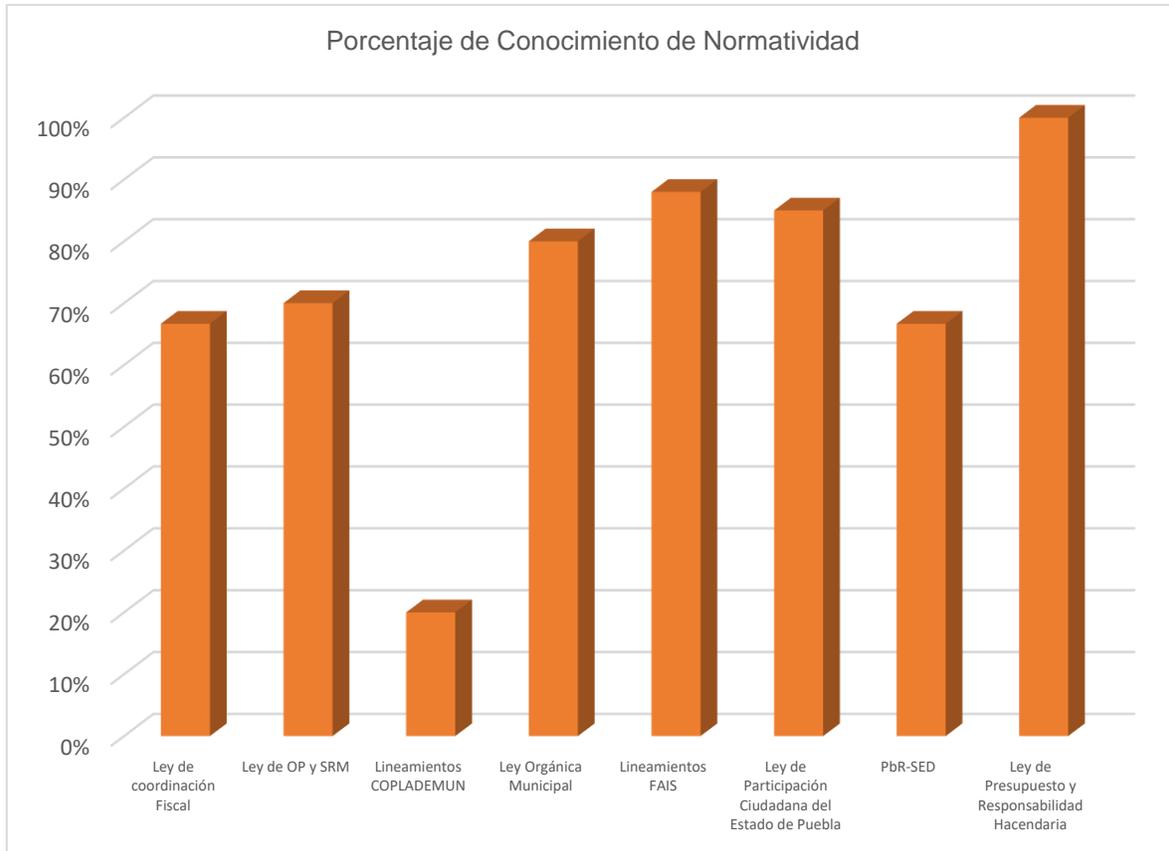
Con respecto al grado de conocimiento de la normativa, **Consideración 9.1.VI**, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 18 Nivel de Conocimiento de la Normatividad

Normatividad Aplicable	% de Conocimiento	Publicada en Transparencia
Ley de coordinación Fiscal	67%	Si
Ley de OP y SRM	70%	Si
Lineamientos COPLADEMUN	20%	No
Ley Orgánica Municipal	80%	Si
Lineamientos FAIS	88%	No
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla	85%	No
PbR-SED	67%	No
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	100%	Si



Gráfico 9 Nivel de Conocimiento de la Normatividad



Además, **Consideración 9.1.V**, debe señalarse que, como se dijo anteriormente, ninguno de los responsables y ejecutores del fondo resultó con grado de excelencia, por lo que se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad.

ASM: Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad, así como la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.

10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Si
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	Si
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.50 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El municipio señala que, **Consideración 10.I.1**, cuando acude un ciudadano o comité a solicitar una obra o acción, se le recaban los datos e imprime el siguiente formato, **FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\Formato Solicitud de obra:**



Ilustración 11 Formato de Solicitud de obra

San Miguel Atlapulco, Huehuetlán el Grande, Puebla, a 30 de Mayo de 2023

Asunto: Solicitud de Obra

C. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ CARPINTEYRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA.

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo nos dirigimos a usted como comité de obras de la localidad de San Miguel Atlapulco para hacerle la solicitud de su valioso apoyo para la obra: **Construcción de adoquinamiento de la calle Emiliano Zapata entre calle 16 de Septiembre y calle Francisco Villa de la localidad de San Miguel Atlapulco, perteneciente al municipio de Huehuetlán el Grande, Puebla.** Ya que es una de las calles que comunica a las instituciones educativas como son Preescolar, Primaria y Secundaria, y que actualmente dicha calle se encuentra en muy malas condiciones por las fuertes lluvias que se han suscitado, es por ello que se vuelven intransitables debido a que solo cuenta con revestimiento.

Con la construcción de esta obra, se beneficiará directamente a los alumnos de las diferentes instituciones educativas que transitan con regularidad por esta calle, de igual manera a los vecinos, así como a la localidad de San Miguel Atlapulco.

Sin más por el momento nos despedimos de usted esperando contar con su respuesta favorable.

ATENTAMENTE
REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE OBRA DE SAN MIGUEL ATLAPULCO

 Abel Pineda Torres Presidente	 Gregorio Salas Gonzalez Secretario
 Samuel Jimenez Lopez Tesorero	 Miguel Ponce Jimenez Vocal de control y Vigilancia
 Caspar Garcia Merino Vocal 1	 Oscar Villa Salas Vocal 2

El cual, **Consideración 10.1.II**, contiene la siguiente información:

- Señalamiento de si es ciudadano o comité.
- Descripción de la obra
- Ubicación
- Localidad
- Motivo
- Justificación
- Beneficios

Por lo cual **da cumplimiento al criterio a.**

Sin embargo, el diseño es de la Dirección de Obras Públicas, **Consideración 10.IV**, y no se encuentra aprobado ni en un manual de procedimientos, **Consideración 10.1.III**, ni se encuentra publicado en internet, por lo que **no cumple el criterio b.**

Toda vez que es requisitado, escrito e impreso en la Dirección de Obras Públicas, cualquier persona sin importar su grado de estudios o nivel socioeconómico puede solicitarlo, por lo que sí es accesible a la población objetivo, y **se da cumplimiento al criterio c.**



Sin embargo, no contiene características socioeconómicas del posible beneficiario, por lo que no se encuentra apegado a los lineamientos del FAISMUN, y **no da cumplimiento al criterio d.**

ASM: Se sugiere que al formato de solicitud de obras y acciones se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.



11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).	No
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento, no se encontró evidencia de la realización de un padrón de beneficiarios, por lo que la respuesta es NO y el nivel de cumplimiento es 0.

ASM: Se sugiere la elaboración de padrón de beneficiarios siempre que estos sean identificables, como en las electrificaciones y las líneas de conducción de agua, o cuando existen entregables, como en las mejoras de vivienda, toda vez que es la justificación de la necesidad de la obra.



12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	Si
b) El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si
c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

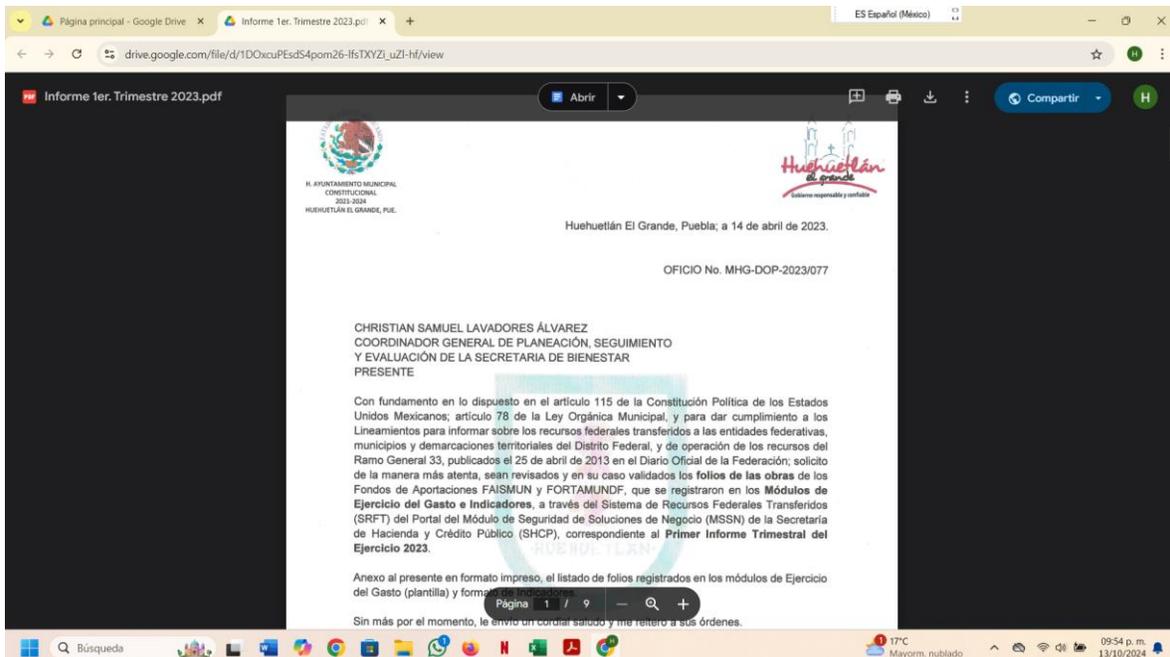
Para dar a conocer el cumplimiento en materia de transparencia, el Ayuntamiento cuenta con dos medios digitales, **Consideración 12.1.I**, la página Institucional, <https://www.huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Dentro de ellas podemos consultar:



- SRFT
 - Primer Trimestre: https://drive.google.com/file/d/1DOxcuPEsdS4pom26-lfsTXYZi_uZI-hf/view?usp=sharing
 - Segundo Trimestre: https://drive.google.com/file/d/1iJAC0n2yQc_S442F6egHZMRUW-7759w4/view?usp=sharing
 - Tercer Trimestre: <https://drive.google.com/file/d/12x8UoXBtsh7r8kq8FC3w-g7kEdflvBsz/view?usp=sharing>
 - Cuarto Trimestre: <https://drive.google.com/file/d/1zYFyMHCcvpZPUpGEtUA7EuzGkm01X5M-Q/view?usp=sharing>

Ilustración 12 Publicación de los Reportes del SRFT



- Programa Presupuestario: Puede ser consultado en:
 - Primer Trimestre:
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/3-marzo/2023-03_22_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Presidencia%20Municipal.pdf



- https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/3-marzo/2023-03_23_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Tesorer%C3%ADa%20Municipal.pdf
- https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/3-marzo/2023-03_24_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Polic%C3%ADa%20Municipal.pdf
- https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/3-marzo/2023-03_25_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Desarrollo%20Integral%20de%20la%20Familia.pdf
- https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/3-marzo/2023-03_26_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Direcci%C3%B3n%20de%20Obras%20P%C3%ABlicas.pdf
- Segundo Informe:
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/6-junio/2023-06_22_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Presidencia%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/6-junio/2023-06_23_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Tesorer%C3%ADa%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/6-junio/2023-06_24_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Polic%C3%ADa%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/6-junio/2023-06_24_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Polic%C3%ADa%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/6-junio/2023-06_25_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Desarrollo%20Integral%20de%20la%20Familia.pdf



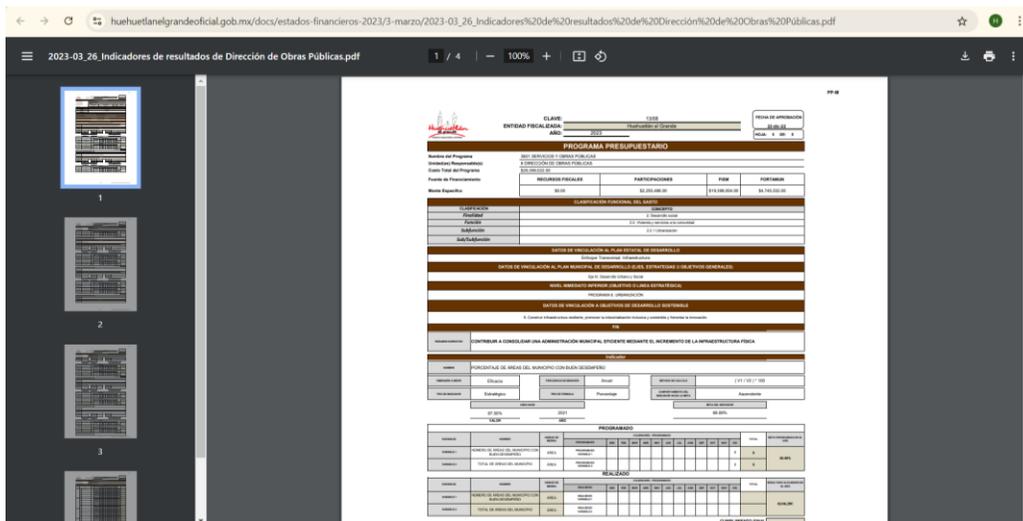
- https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/6-junio/2023-06_26_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Direcci%C3%B3n%20de%20Obras%20P%C3%ABlicas.pdf
- Tercer Informe:
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/9-septiembre/2023-09_22_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Presidencia%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/9-septiembre/2023-09_23_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Tesorer%C3%ADa%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/9-septiembre/2023-09_24_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Polic%C3%ADa%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/9-septiembre/2023-09_25_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Desarrollo%20Integral%20de%20la%20Familia.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/9-septiembre/2023-09_26_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Direcci%C3%B3n%20de%20Obras%20P%C3%ABlicas.pdf
- Cuarto Informe:
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/12-diciembre/2023-12_22_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Presidencia%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/12-diciembre/2023-12_23_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Tesorer%C3%ADa%20Municipal.pdf
 - https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/12-diciembre/2023-12_24_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Polic%C3%ADa%20Municipal.pdf



[12_24_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Polic%C3%ADa%20Municipal.pdf](#)

- https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/12-diciembre/2023-12_25_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Desarrollo%20Integral%20de%20la%20Familia.pdf
- https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/docs/estados-financieros-2023/12-diciembre/2023-12_26_Indicadores%20de%20resultados%20de%20Direcci%C3%B3n%20de%20Obras%20P%C3%BAblicas.pdf

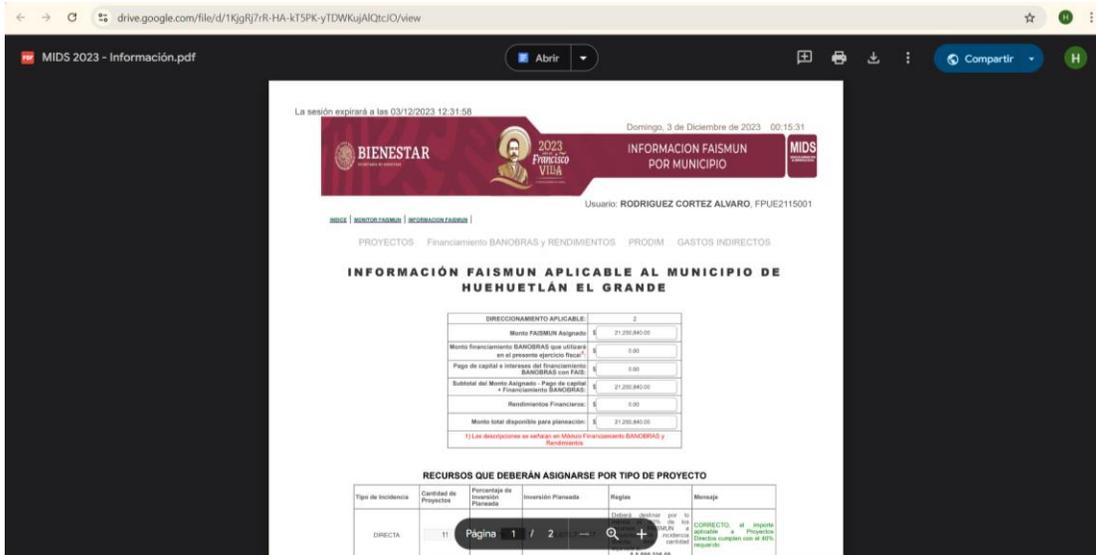
Ilustración 13 Publicación del Programa Presupuestario



Por lo cual **se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta.**

De la misma manera, los proyectos MIDS pueden ser consultados en <https://drive.google.com/file/d/1KjgRj7rR-HA-kt5PK-yTDWKujAlQtcJO/view?usp=sharing>:

Ilustración 14 Publicación de los Proyectos MIDS



Por lo que **también se cumple con el criterio b.**

El Municipio cuenta evaluaciones del ejercicio 2021, la cual puede ser consultada en:

- FISDMF: https://drive.google.com/file/d/1Xy_dPMYq-P-xfVUAOcJL4z5uHgRR3EA0/view?usp=sharing
- FORTAMUNDF: https://drive.google.com/file/d/1jEiFhEP9XnCOBbNPhpA2gYdExAz_DyE-/view?usp=sharing

Ilustración 15 Publicación de la Evaluación 2021

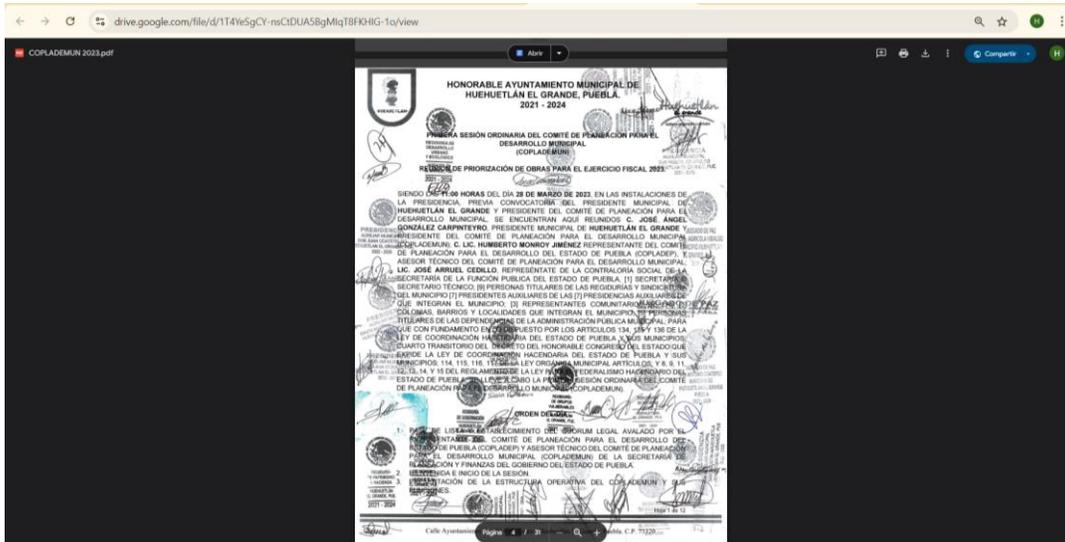


Sin embargo, no se encontró publicación alguna relativa al avance en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que **no se da cumplimiento al criterio c.**

Con relación a los mecanismos de participación ciudadana, es decir del COPLADEMUN, las actas pueden ser consultadas en los siguientes enlaces:

- Primera Sesión: <https://drive.google.com/file/d/1T4YeSgCY-nsCtDUA5BgMlqT8FKHIG-1o/view?usp=sharing>

Ilustración 16 Publicación de la Primera Sesión del COPLADEMUN



Por lo que también se da cumplimiento al criterio d.

Con relación a la periodicidad de las publicaciones, **Consideración 12.1.II**, no se encontró señalamiento al respecto, pero se encontraron publicaciones de periodicidad mensual, como los estados financieros; trimestral, como los reportes del SRFT; y Anual, como los Informes de Gobierno.

Como área de oportunidad, **Consideración 12.1.III**, se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para estar en condición de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de Transparencia.

ASM: Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para estar en condición de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de Transparencia.



13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

A partir del Eje III Desarrollo Urbano y Social, se desarrolló un Programa Presupuestal del mismo nombre, el cual es el siguiente:



Ilustración 17 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas

	CLAVE:	13/08	FECHA DE APROBACIÓN	
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Huehuetlán el Grande	22.dic.22	
	AÑO:	2023	HOJA: 5 DE: 5	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
Nombre del Programa	3801 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS			
Unidad(es) Responsable(s)	8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
Costo Total del Programa	\$26,399,022.00			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN
Monto Específico	\$0.00	\$2,255,486.00	\$19,398,004.00	\$4,745,532.00
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO				
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO			
Finalidad	2. Desarrollo social			
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad			
Subfunción	2.2.1 Urbanización			
Sub/Subfunción				

Cuya información relativa al ejercicio del FAISMUN se utilizó para requisitar la siguiente Ficha de Indicadores del Programa:

Tabla 19 Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a consolidar una administración municipal eficiente mediante el incremento de la infraestructura física	Número de áreas del municipio con buen desempeño/ total de áreas del municipio.	Área	Anual	2022	88.89%	Ascendente
Propósito	La población del municipio cuenta con más infraestructura pública	Inversión realizada en obras y acciones en el año 2023/ inversión realizada en obras y acciones en el año 2022	Peso	Semestral	2022	10.00%	Ascendente
Componente 1	Calles pavimentadas	Número de calles pavimentadas en el año 2023/ total de calles pavimentadas en el año 2022	Persona	Mensual	2022	10%	Ascendente

Nótese que en la ficha de indicadores cada uno de ellos, **Consideración 13.1.I**, en todos los niveles, cuenta con nombre o denominación, el 2022 que corresponde al ejercicio anterior como línea de base a partir de la cual se determinan las metas, y una unidad de medida acorde con el nivel dentro de la MIR, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.



De la misma manera la totalidad de las metas se expresan en cumplimiento numérico, **Consideración 13.1.II**, lo que implica que se orientan a la medición del desempeño, al tener como línea de base el ejercicio anterior se considera alcanzables. Cuentan con una periodicidad de medición acorde con su nivel y todas indican el sentido que debe tomar el indicador, por lo que **se da cumplimiento al Criterio b**.

Por lo que respecta a la Previsión de los Recursos, **Consideración 13.1.III**, puede ser observada en el Programa Presupuestario elaborado para su seguimiento, el cual es el siguiente:

Ilustración 18 Previsión en el Programa Presupuestal de Servicios y Obras Públicas

	CLAVE:	13/08			FECHA DE APROBACIÓN
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Huehuetlán el Grande			22-dic-22
	AÑO:	2023			HOJA: 5 DE: 5
PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Nombre del Programa	3801 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS				
Unidad(es) Responsable(s)	8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
Costo Total del Programa	\$26,399,022.00				
Fuente de Financiamiento	RECURSOS FISCALES	PARTICIPACIONES	FISM	FORTAMUN	
Monto Especifico	\$0.00	\$2,255,486.00	\$19,398,004.00	\$4,745,532.00	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO					
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO				
Finalidad	2. Desarrollo social				
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad				
Subfunción	2.2.1 Urbanización				
Sub/Subfunción					

De donde se determina la previsión de los recursos necesarios para el cumplimiento del programa, siendo determinado de la siguiente manera:

FUENTE	MONTO
PARTICIPACIONES	\$2,255,486.00
FAISMUN	\$19,398,004.00
FORTAMUN	\$4,745,532.00
TOTAL	\$26,399,022.00

Teniendo una dependencia del presupuesto del FIASMUN de casi el 73.48%, **dándose cumplimiento al Criterio c**.

Nótese que el Programa Presupuestal se realizó en los formatos oficiales, por lo que tenemos que como responsables del seguimiento del programa quedaron:



14. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	No
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	NO

El municipio integra informes sobre los avances del cumplimiento de los programas presupuestales, mismos que se anexan como evidencia en [FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios](#).

De la misma manera, **Consideración 14.1.I**, se debe señalar que no se encontró un calendario o documento que indique las fechas en que debe de entregarse la información



15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	Si
c) Reportaron tres Trimestres.	Si
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con los Reportes del SRFT, **Consideración 15.1.I**, mismos que pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

- Primer Trimestre: https://drive.google.com/file/d/1DOxcuPEsdS4pom26-lfsTXYZi_uZI-hf/view?usp=sharing
- Segundo Trimestre: https://drive.google.com/file/d/1iJAC0n2yQc_S442F6egHZMRUW-7759w4/view?usp=sharing
- Tercer Trimestre: <https://drive.google.com/file/d/12x8UoXBtsh7r8kq8FC3w-g7kEdflvBsz/view?usp=sharing>
- Cuarto Trimestre: <https://drive.google.com/file/d/1zYFyMHCcvpZPUpGEtUA7EuzGkm01X5MQ/view?usp=sharing>



Tenemos los Informes al SRFT se realizaron de la siguiente manera:

Tabla 21 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Como se puede observar, el Ayuntamiento entregó en tiempo y forma la mayoría de los trimestres y de los módulos, **consideración 15.1.I**, con excepción del informe del primer trimestre en que no entregó la información correspondiente al Módulo de Destino del Gasto. Sin embargo, toda vez que no puede ser cero el cumplimiento ni señalarse como total, se considera que se llevó a cabo de la siguiente manera, Módulos Cumplidos sobre el total de módulos: $14/15= 93.33\%$, que al ser superior al 75% pero inferior al 100% se asigna un **nivel 3 de cumplimiento**.

Nótese que el número de obras reportadas en el SRFT corresponde con el de las obras capturadas en la MIDS, **consideración 15.1.II**, como área de oportunidad se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con la totalidad de los módulos en todos los trimestres, **consideración 15.1.III**.

ASM: Se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con la totalidad de los módulos en todos los trimestres.



16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Si
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con el Resumen de la Plataforma MIDS, mismo que se Anexa como evidencia digital en [FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\MIDS](#), tenemos que:



Ilustración 21 Recursos por Tipo de Proyecto

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	11	45.51%	\$ 9,670,718.17	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 8,500,336.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	9	52.46%	\$ 11,147,296.31	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 12,750,504.00	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	20	97.97%	\$ 20,818,014.48	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

En donde se observa que el monto de inversión en obras y acciones de incidencia directa fue del 45.51%, es decir, superior al mínimo establecido en los lineamientos, por lo que se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta.

Por lo que respecta a la asignación de recursos por Regiones, en el ejercicio 2023 se llevó a cabo de la siguiente manera:

Ilustración 22 Asignación de Recursos por Regiones

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	4	10.49%	\$ 2,229,907.15		
ZAP Rural	16	87.47%	\$ 18,588,107.33		

De donde podemos observar que la inversión en Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio fue del 97.96%, siendo la parte faltante la inversión en Gastos Indirectos, por lo que **si se da cumplimiento al Criterio b.**

En relación con la focalización de los recursos, tenemos que:



Tabla 22 Focalización de los Recursos por Grado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad de Localidades Existentes	Cantidad de Localidades Beneficiadas	Porcentaje	% de Población Beneficiada
Medio	4	4	100.00%	13.10%
Bajo	10	7	70.00%	73.84%
Muy Bajo	1	0	0.00%	0.00%
Totales	15	11	73.33%	86.95%

El municipio cuenta con 4 localidades que tienen grado de Rezago Social Medio, que es el más elevado en el municipio, de las cuáles todas fueron beneficiadas con alguna obra o acción, por lo que **también se da cumplimiento al Criterio c.**

Por lo que respecta a la Sección de Otras Asignaciones, tenemos lo siguiente:

Ilustración 23 Otras Asignaciones en MIDS

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	2.04%	\$ 432,825.52	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN: \$ 637,525.20	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN: \$ 425,016.80	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

Que, al no haber alertas de incumplimiento, es evidente que si se cumplió también en este rubro, **cumpléndose así mismo el criterio d.**

La inversión por Grado de Rezago social fue la siguiente, **Consideración 16.1.II:**

Tabla 23 Localidades Beneficiadas por Rubro de Inversión

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	VIVIENDA	EDUCACIÓN	AGUA Y SANEAMIENTO	CAMINOS	OTROS PROYECTOS	TOTAL
Analco	Bajo	1	0	0	1	0	0	0	2
Colonia Agrícola Hidalgo	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
Ixtlahuacán	Bajo	0	0	0	1	1	0	0	2
San Agustín Ahuehuetla	Medio	0	0	1	0	0	0	0	1
San Juan Coatetelco	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
San Martín Huehuetlán El Grande	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
San Miguel Atlapulco	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
San Nicolás Huajuapán	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
Santa Ana Oztolotepec	Bajo	0	0	0	0	1	0	0	1
Santa Martha Yancuitalpan	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
Santo Domingo Huehuetlán	Bajo	2	1	0	1	1	1	0	6
Todo el Municipio	0.00%	0	1	0	0	0	1	1	3
TOTALES		9	2	1	3	3	2	1	21



Así mismo tenemos, **Consideración 16.1.III**, que al realizar el comparativo entre los Proyectos MIDS y la Priorización del COLPLADEMUN:

Tabla 24 Comparativo MIDS - COPLADEMUN

Tabla 25 Comparativo MIDS-COPLADEMUN

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	SRFT /MIDS	PRIORIZA DA EN COPLAD EMUN
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BALCÁZAR ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE EL VALOR DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243186	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,464,105.26	1	1
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLEJÓN DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243802	Santo Domingo Huehuetlán	\$594,393.72	1	1
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR REGIONAL TIPO C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CON C.C.T. 21EBH0194C, DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 406993	Ixtlahuacán	\$1,182,857.23	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407559	San Juan Coatetelco	\$1,079,791.37	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN HUEHUETLÁN EL GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 413757	San Martín Huehuetlán El Grande	\$1,533,563.19	1	1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415398	San Nicolás Huajuapan	\$1,007,284.46	1	1
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 431943	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,009,271.82	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL HORIZONTE ENTRE CALLE FUNDADORES Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 242796	Analco	\$1,210,184.79	1	1



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 402084	Colonia Agrícola Hidalgo	\$1,061,951.29	1	1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA DEL KM. 0.162 AL KM. 0.342, ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 427095	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,279,098.50	1	1
CONSTRUCCIÓN DE 62 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. TERCERA ETAPA. - 428264	San Agustín Ahuehuetla	\$1,128,494.85	1	1
MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244126	Santo Domingo Huehuetlán	\$420,556.78	1	1
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 118440	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,003,455.47	1	1
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON C.C.T. 21DPR1252U, DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 414086	Santo Domingo Huehuetlán	\$592,032.63	1	1
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 399918	Santo Domingo Huehuetlán	\$432,825.52	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PUEBLA, ENTRE CALLE REAL DE TEPEACA Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415898	Santa Martha Yancuitlalpan	\$997,045.16	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE FRANCISCO VILLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 403193	San Miguel Atlapulco	\$1,514,272.29	1	1
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 405979	Santa Ana Otzolotepec	\$1,085,301.46	1	1
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 21DPR1267W, DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 434421	Analco	\$1,848,628.90	1	1
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLEJÓN DE LA GALLERA LIBRAMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN,	Santo Domingo Huehuetlán	\$205,684.83	1	1



MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244322				
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407152	Ixtlahuacán	\$619,565.12	1	1
		TOTAL	21	21

De donde se observa que la totalidad de los proyectos capturados en la MIDS fueron priorizados en el COPLADEMUN.

Así mismo debe hacerse notar, **Consideración 16.1.V:**

Ilustración 24 Carátula del Monitor MIDS

La sesión expirará a las 03/12/2023 12:31:58

[INDICE](#) | [MONITOR FAISMUN](#) | [INFORMACIÓN FAISMUN](#) |

PROYECTOS Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 21,250,840.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 21,250,840.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 21,250,840.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

En donde se puede confirmar que, **Consideración 16.1.IV**, no existe ninguna alerta por incumplimiento en los lineamientos.

HALLAZGO: En conformidad con el análisis realizado, se cumplió en su totalidad con lo solicitado por los lineamientos del FAISMUN, lo que implica una adecuada focalización y aplicación de los recursos del fondo.



17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Si
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Si
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Toda vez que las obras y acciones migran de manera automática del MIDS al SRFT, y compararlas con las priorizadas en el COPLADEMUN, además de las acciones programadas en el Programa Presupuestario, **Consideración 17.1.I**, tenemos lo siguiente:



Tabla 26 Comparativo MIDS/SRFT-COPLADEMUN-PP

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	SRFT /MIDS	PRIORI ZADA EN COPLA DEMUN	PROG. PRESUPUEST ARIO	
					CORR ESP.	COMP /ACT
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BALCÁZAR ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE EL VALOR DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243186	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,464,105.26	1	1	1	C1A1
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLEJÓN DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243802	Santo Domingo Huehuetlán	\$594,393.72	1	1		
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR REGIONAL TIPO C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CON C.C.T. 21EBH0194C, DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 406993	Ixtlahuacán	\$1,182,857.23	1	1		
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407559	San Juan Coatetelco	\$1,079,791.37	1	1	1	C1A1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN HUEHUETLÁN EL GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 413757	San Martín Huehuetlán El Grande	\$1,533,563.19	1	1	1	C1A1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415398	San Nicolás Huajuapan	\$1,007,284.46	1	1	1	C1A1



MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 431943	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,009,271.82	1	1		
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL HORIZONTE ENTRE CALLE FUNDADORES Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 242796	Analco	\$1,210,184.79	1	1	1	C1A1
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 402084	Colonia Agrícola Hidalgo	\$1,061,951.29	1	1	1	C1A1
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA DEL KM. 0.162 AL KM. 0.342, ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 427095	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,279,098.50	1	1	1	C1A1
CONSTRUCCIÓN DE 62 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. TERCERA ETAPA. - 428264	San Agustín Ahuehuetla	\$1,128,494.85	1	1		
MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244126	Santo Domingo Huehuetlán	\$420,556.78	1	1		
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 118440	Santo Domingo Huehuetlán	\$1,003,455.47	1	1		
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON C.C.T. 21DPR1252U, DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 414086	Santo Domingo Huehuetlán	\$592,032.63	1	1		
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 399918	Santo Domingo Huehuetlán	\$432,825.52	1	1		



CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PUEBLA, ENTRE CALLE REAL DE TEPEACA Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415898	Santa Martha Yancuitlalpan	\$997,045.16	1	1	1	C1A1
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE FRANCISCO VILLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 403193	San Miguel Atlapulco	\$1,514,272.29	1	1	1	C1A1
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 405979	Santa Ana Otzolotepec	\$1,085,301.46	1	1		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 21DPR1267W, DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 434421	Analco	\$1,848,628.90	1	1		
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLEJÓN DE LA GALLERA LIBRAMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244322	Santo Domingo Huehuetlán	\$205,684.83	1	1		
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407152	Ixtlahuacán	\$619,565.12	1	1		
		TOTAL	21	21	9	

Debido a que las actividades en el Programa Presupuestario corresponden a una sola actividad, la pavimentación de calles, solamente éstas tienen correspondencia, sin



embargo, la programación fue solamente de 9, por lo que la correspondencia no es en realidad del 100%, sino la siguiente:

Tabla 27 Resumen de Correspondencia SRFT/MIDS – COPLADEMUN- PP

Correspondencia	CANTIDADES		CORRESPONDENCIA
MIDS/SRFT - COPLADEMUN	21	21	100.00%
PP - MIDS/SRFT	9	21	42.86%
PP - COPLADEMUN	9	21	57.69%
PROMEDIO			66.85%

Por lo que en realidad tiene un cumplimiento de menos del 80%.

De la misma manera tenemos que, **Consideración 17.1.II**, al comparar las inversiones por el tipo de incidencia:

Ilustración 25 Recursos por Tipo de Proyecto

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	11	45.51%	\$ 9,670,718.17	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 8,500,336.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	9	52.46%	\$ 11,147,296.31	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 12,750,504.00	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA Y COMPLEMENTARIA	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	20	97.97%	\$ 20,818,014.48	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

Se comprueba que la inversión en obras y acciones de incidencia directa es superior al mínimo solicitado por lo libramientos, y al proceder la información de la Plataforma MIDS, la información en concordante con el SRFT que, como va se comprobó anteriormente, corresponde con las obras priorizadas en el COPLADEMUN.

ASM: Una vez que se ha determinado el programa de obras y acciones, se sugiere hacer las adecuaciones necesarias en el segundo y tercer reportes de los Programas Presupuestales, para que la concordancia entre todos los instrumentos de planeación sea superior al 80%. Así mismo, se sugiere ajustar las actividades en el programa presupuestario, con el propósito de convertirlo en un verdadero instrumento de planeación de los proyectos a ejecutarse.



18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

Para efectuar la verificación de los movimientos contables, el Ayuntamiento cuenta con, **Consideración 18.1.I**, el Sistema Saacg.net, por medio del cual se emitió el reporte denominado “AUXILIAR DE MAYOR INGRESOS 2023 FISM”, y que se anexa como evidencia digital en **FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\ AUXILIAR DE MAYOR INGRESOS 2023 FISM**:



Ilustración 26 Reorte del Sistema Saacg.net

MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE PUEBLA
 RFC: MHG850101DL3
 AUXILIAR DE MAYOR DE INICIAL A 31 DIC 2023

DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

```

=====
4.2.11.2.3.1      APORTACIONES
                  FONDO DE APORTACIONES PARA LA
                  INFRAESTRUCTURA SOCIAL
                  CAPITAL FISM
SALDO INICIAL:.....                    CARGOS:      ABOGOS:      SALDO:
08 FEB 2023 102000008  MINISTRACION RECIBIDA DEL FISM          0.00          0.00          0.00
CORRESPONDIENTE AL ME DE ENERO DE 2023
CIC SPF
Fuente financ.:  8.02
                  FONDO DE APORTACIONES PARA LA
                  INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM
                  DE)
Unidad admin.:   2
                  TESORERIA
Fecha por cobrar: FOFISM000123
Deudor:          0000007
                  SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
ORI:             8.2.3.1
                  CAPITAL FISM
    
```

A partir del cual se desarrolló la siguiente tabla:

Tabla 28 Ministraciones de Capital e Intereses del FAISMUN 2023

Fecha	Concepto	Cantidad
08/02/2023	Intereses	1,974.28
08/02/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
07/03/2023	Intereses	1,758.02
07/03/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
07/04/2023	Intereses	2,492.48
07/04/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
06/05/2023	Intereses	2,379.26
06/05/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
07/06/2023	Intereses	2,056.14
07/06/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
07/07/2023	Intereses	1,337.04
07/07/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
05/08/2023	Intereses	2,207.90
05/08/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
07/09/2023	Intereses	1,891.53
07/09/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
07/10/2023	Intereses	1,488.09



07/10/2023	Ministración Mes	2,125,084.00
08/11/2023	Intereses	2,325.76
08/11/2023	Ministración Mes	2,125,084.00

Por lo cual podemos señalar que:

Toda vez que se cuenta con las fechas de las ministraciones, permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, **dando cumplimiento al criterio a.**

Esta información, como se observa en el criterio d, es utilizada por las áreas de Contabilidad, Tesorería, Presidencia, Obras Públicas y Contraloría, con el propósito de cumplir con las obligaciones contraídas, **por lo que cumple con el Criterio b.**

Como se señaló en el inicio de la pregunta, la información se encuentra en la base de datos del Sistema NSACII, por lo que está sistematizado, **dando cumplimiento al criterio c.**

En el instrumento de recolección de información aplicado, y concretamente en la pregunta

Ilustración 27 Pregunta 6 del Instrumento de Campo Aplicado

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FISM y el FORTAMUN tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia?

SI, mediante orden de pagos.

El personal responsable de la operación del fondo señala que, si son informados por medio de Tesorería de los depósitos efectuados, por lo cual **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 18.1.II**, el calendario oficial fue el siguiente:

Ilustración 28 Calendario de Fechas de Pago 2023

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	28	07 de marzo	28	07 de marzo
Marzo	31	07 de abril	31	07 de abril
Abril	29	06 de mayo	29	06 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	29	05 de agosto	29	05 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	31	08 de noviembre	31	08 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			15	22 de diciembre

Fuente: (Gobierno Constitucional del Estado de Puebla, 2023)

De esta manera, **Consideración 18.1.III**, toda vez que las fechas del calendario corresponden en su totalidad con las fechas de los depósitos, y que se cumple con la



totalidad de los criterios de la pregunta, la sugerencia que se hace es continuar con la verificación de que los depósitos se realicen en tiempo y forma, y llevar a cabo las conciliaciones bancarias correspondientes.

Hallazgo: El depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.



Orientación y Medición de Resultados

19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro de la información proporcionada por el Ayuntamiento no se encontró evidencia de la elaboración de fichas de indicadores, por lo que la respuesta es NO.

ASM: Se sugiere la elaboración de fichas de indicadores, toda vez que es un instrumento útil para el personal responsable de dar seguimiento al programa pero que no está familiarizado con la Metodología de Marco Lógico.

20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

En conformidad con la aplicación de los recursos, la cual se establece en el Programa Anual de obras, podemos señalar lo siguiente:



Tabla 29 Focalización de los Recursos por Grado de Rezago Social

Rezago Social	Cantidad de Localidades Existentes	Cantidad de Localidades Beneficiadas	Porcentaje	% de Población Beneficiada
Medio	4	4	100.00%	13.10%
Bajo	10	7	70.00%	73.84%
Muy Bajo	1	0	0.00%	0.00%
Totales	15	11	73.33%	86.95%

El municipio cuenta con cuatro localidades que tienen grado de rezago social Medio, que es el más elevado en el municipio, de las cuáles todas ellas fueron beneficiadas con alguna obra o acción, por lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Del mismo modo, **Consideración 20.1.I**, tenemos que la distribución de obras y acciones por grado de rezago social fue el siguiente:

Tabla 30 Distribución de Obras por Grado de Rezago Social

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	VIVIENDA	EDUCACIÓN	AGUA Y SANEAMIENTO	CAMINOS	OTROS PROYECTOS	TOTAL
Analco	Bajo	1	0	0	1	0	0	0	2
Colonia Agrícola Hidalgo	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
Ixtlahuacán	Bajo	0	0	0	1	1	0	0	2
San Agustín Ahuehuetla	Medio	0	0	1	0	0	0	0	1
San Juan Coatetelco	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
San Martín Huehuetlán El Grande	Medio	1	0	0	0	0	0	0	1
San Miguel Atlapulco	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
San Nicolás Huajuapán	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
Santa Ana Oztolotepec	Bajo	0	0	0	0	1	0	0	1
Santa Martha Yancuitalpan	Bajo	1	0	0	0	0	0	0	1
Santo Domingo Huehuetlán	Bajo	2	1	0	1	1	1	0	6
Todo el Municipio	0.00%	0	1	0	0	0	1	1	3
TOTALES		9	2	1	3	3	2	1	21

De donde podemos observar que el 70% de localidades con el segundo grado de rezago social fueron atendidas, por lo que **si se da cumplimiento al criterio b.**

Además, y en conformidad con la información de la Plataforma MIDS:



Ilustración 29 Asignación de Recursos por Regiones

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	4	10.49%	\$ 2,229,907.15		
ZAP Rural	16	87.47%	\$ 18,588,107.33		

Podemos confirmar que, **Consideración 20.1.III**, fueron atendidas tanto las ZAP Urbanas como Rurales, por lo que **si se da cumplimiento también al criterio c.**

Sin embargo, como puede observarse en la misma tabla de Recursos por Regiones, no se hizo inversión alguna en Pobreza Extrema, por lo que **no se da cumplimiento al criterio d.**

Por lo que respecta a la focalización, **Consideración 20.1.II**, puede señalarse que fue la adecuada en conformidad con los grados de rezago social, ya que localidades de todos los grados fueron beneficiadas, además, por el gran número de rubros atendidos, la distribución de obras por rubro si fue acorde con las necesidades de la población.

ASM: Se sugiere que, toda vez que el objetivo del FAISMUNDF es el combate a la pobreza extrema, se considere focalizar recursos hacia las zonas con pobreza extrema, con el propósito de mejorar tanto los indicadores como la calidad de vida de la población.

21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta SI

Como podemos observar con la cobertura obtenida del programa, **Consideración 21.1.I**, podemos señalar que en conformidad con los objetivos del FAISMUN y con los datos del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023”, el cual se incorpora como evidencia en [FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\21150-HuehuetlanElGrande23](#), podemos señalar que la Población General del municipio, o Población de Referencia, está constituida por 7,790 personas.

Así mismo, y en conformidad con el CONEVAL, la Población Potencial es aquella que tiene la necesidad o problema a atender, y como el propósito del FAISMUN es el combate a la pobreza, podemos señalar que la población potencial es aquella que está en condiciones de pobreza, o de vulnerabilidad, es decir:

Tabla 31 Población de Referencia y Potencial

Tipo de Población	Número
Población Total (De Referencia)	7,790
Pobreza Extrema	1,597
Pobreza Moderada	4,619
Población en Situación de Pobreza	6,216
Vulnerable por Carencias	1,426
Población Potencial	7,642

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

Teniéndose una Población Potencial de 7,642 personas.

Sin embargo debe señalarse que, aunque no se cuenta con información relativa a la población objetivo, ya que el Programa Anual de Obras no la señala, la población atendida puede obtenerse de la siguiente manera:

Tabla 32 Características y Ubicación de la Población Atendida

Nombre de la localidad	Población total	Grado de Rezago Social de la localidad	% de la Población total
San Agustín Ahuehuetla	545	Medio	8.93%
San Juan Coatetelco	140	Medio	2.29%
Colonia Agrícola Hidalgo	115	Medio	1.88%
San Martín Huehuetlán El Grande	265	Medio	4.34%
Santo Domingo Huehuetlán	2,258	Bajo	36.99%
San Pedro Ajalpan	40	Bajo	0.66%
San Nicolás Huajuapan	449	Bajo	7.35%
Santa Ana Oztolotepec	252	Bajo	4.13%
San Miguel Atlapulco	1,372	Bajo	22.47%
Santa Martha Yancuitalpan	106	Bajo	1.74%
Ixtlahuacán	51	Bajo	0.84%
Primera Sección	17	Bajo	0.28%
Analco	442	Bajo	7.24%
San Antonio Coatepec (Tierra Blanca)	31	Bajo	0.51%
Atotonilco	22	Muy bajo	0.36%
Total	6,105		100.00%
Población Beneficiada	5,995		98.20%

De donde se tiene una población atendida de 5,995 personas.

Nótese además, **Consideración 21.1.II**, que la información relativa a la población atendida proviene de los reportes del Obras y Acciones del municipio, por lo que es oficial y, **Consideración 21.1.III**, considera únicamente a la población beneficiada de manera directa.

No obstante lo anterior, **Consideración 22.1.IV**, en conformidad con la información de la tabla anterior, la población beneficiada es igual al 98.20% de la población.

ASM: Aun cuando se tiene identificada la Población Beneficiada por medio de la información del programa de obras y acciones, se sugiere incluir a la población objetivo desde dicho programa, toda vez que es un medio de justificar la importancia de su ejecución.



22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

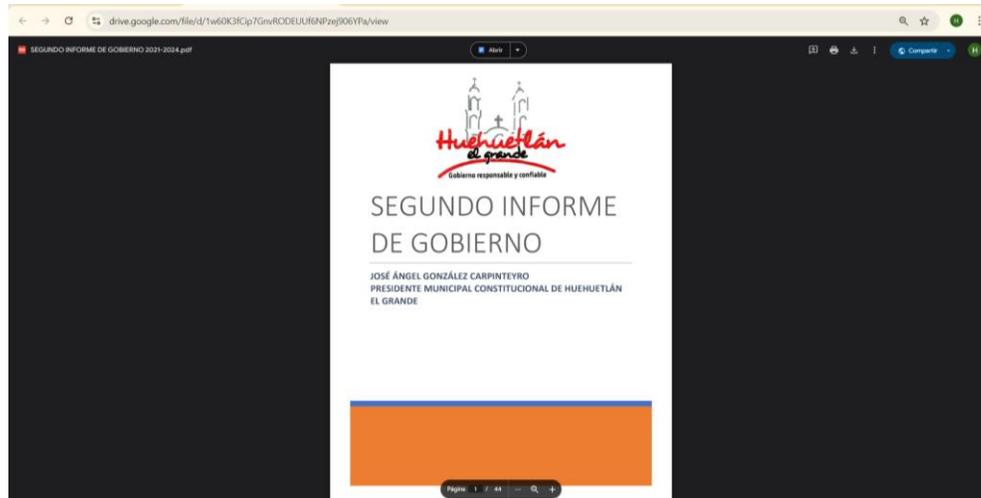
	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	1.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

El Ayuntamiento cuenta con dos mecanismos para informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de sus obligaciones de Rendición de Cuentas, la página institucional, <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx>, y la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Dentro de dichas páginas, podemos consultar el Informe de Gobierno correspondiente al ejercicio que se evalúa en <https://drive.google.com/file/d/1w60K3fCip7GnvRODEUuf6NPzei906YPa/view?usp=sharing>, **Consideración 22.1.II:**



Ilustración 30 Publicación del Informe de Gobierno



Dentro de este informe, que también se Anexa como evidencia digital en **FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\ SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2021-2024** y que, **Consideración 22.1.I**, señala lo siguiente:

Con recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) se realizó la rehabilitación del sistema de línea de conducción de agua potable en la localidad de Santa Ana Ozolotepec, Municipio de Huehuetlán el Grande, Puebla. La cual tuvo una inversión de \$ 996,861.09 (novecientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y un pesos 09/100 m.n.).



De igual manera con recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) se realizó la construcción por sustitución de tanque elevado para almacenamiento de agua potable en la localidad de Colonia Agrícola Hidalgo, Municipio de Huehuetlán el Grande, Puebla. Teniendo una

inversión de \$ 861897.16 (ochocientos sesenta y un mil ochocientos noventa y siete pesos 16/100 m.n.).

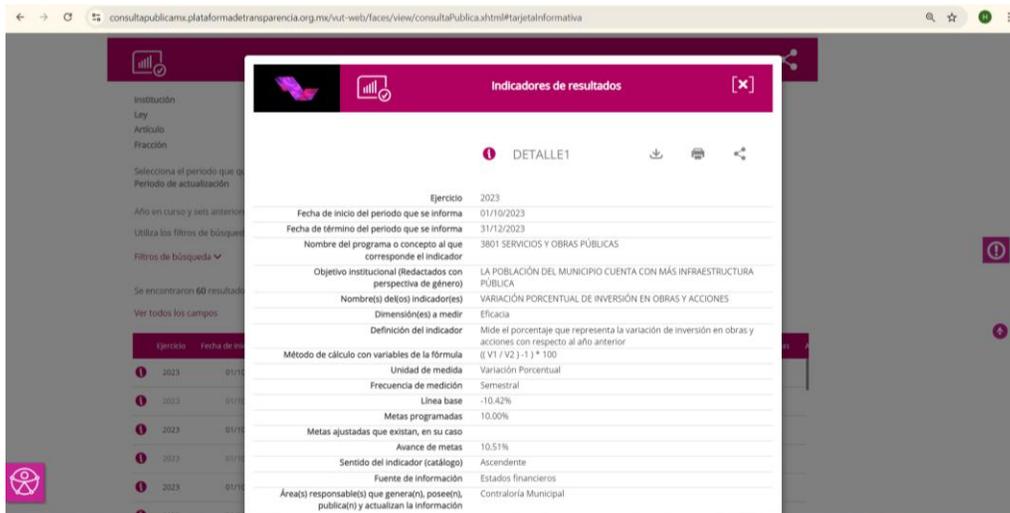


(H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande, pág. 7)

Entre otros, detallando la forma en que se invirtieron los recursos del FAISMUN, **por lo que si se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

En relación con los datos sobre el cumplimiento de los objetivos, éstos pueden encontrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia, en particular en la sección denominada “Indicadores de Resultados”, en donde se muestran los avances de cada uno de los programas diseñados para el cumplimiento de los Ejes Rectores del PMD:

Ilustración 31 Publicación de Estadísticas de Cumplimiento de Objetivos y Metas



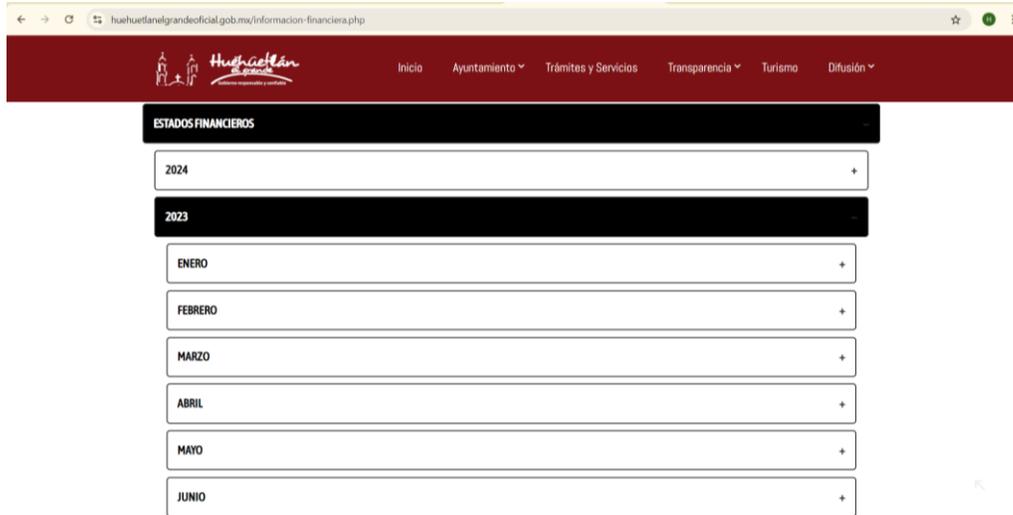
Indicadores de resultados	
DETALLE1	
Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2023
Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	3801 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS
Objetivo institucional (Redactados con perspectiva de género)	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MÁS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Nombres de(los) indicador(es)	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES
Dimensión(es) a medir	Eficacia
Definición del indicador	Mide el porcentaje que representa la variación de inversión en obras y acciones con respecto al año anterior
Método de cálculo con variables de la fórmula	$(V1 / V2) - 1) * 100$
Unidad de medida	Variación Porcentual
Frecuencia de medición	Semestral
Línea base	-10.42%
Metas programadas	10.00%
Metas ajustadas que existan, en su caso	
Avance de metas	10.51%
Sentido del indicador (catálogo)	Ascendente
Fuente de información	Estados financieros
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Contraloría Municipal

Nótese que se muestra información tal como nombre del programa, objetivo institucional, meta programada, avance, etc., **dando cumplimiento al criterio b.**

Los Estados Financieros se encuentran publicados en <https://huehuetlanelgrandeoficial.gob.mx/informacion-financiera.php>,



Ilustración 32 Publicación de los Estados Fiancieros



Además, la evidencia de que fueron entregado entiempto y forma, es decir los acuses de recibo de la Auditoría Superior del Estado, se anexan como evidencia digital en [FAISMUN Huehuatlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\ RECIBOS ASEP-ESTADOS FINAN 2023:](#)

Ilustración 33 Acuse de Recibido de Estados Financieros ASE



De este modo, podemos confirmar que los informes se difunden por medios digitales, por lo que están a disposición de toda la población, **dando cumplimiento también al criterio d.**

ASM: Se sugiere cumplir en su totalidad con las obligaciones de Rendición de Cuentas, toda vez que es indispensable para estar en condiciones de cumplir en su totalidad con las obligaciones de Transparencia.

Evaluación de los Recursos Transferidos

23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro de la documentación presentada por el Ayuntamiento, se encontró la Evaluación del ejercicio 2021, misma que se Anexa como evidencia digital en [FAISMUN Huehuetlán El Grande 2023\08 Papeles de Trabajo\Evaluaciones 2021](#), de la cual podemos señalar lo siguiente:

Consideración 23.1.I: La evaluación Practicada fue Especifica de Desempeño, con inicio 22/07/2022 y término el 09/08/2022.

Consideración 23.1.II: Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- El Plan de Desarrollo Municipal tiene información actualizada y presenta un breve resumen de la situación actual
- Se cuenta con árboles de problemas y de objetivos
- Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas con entregables.
- La Matriz de Indicadores es completa a nivel del Resumen Narrativo, lo que permite el seguimiento de los avances.
- Existe gran compatibilidad entre el Programa anual de Obras y el COPLADEMUN.
- No se consideran acciones de beneficio individual como lo son la calidad de espacios en la vivienda.
- No se presenta el reporte de avances presupuestales a la ASE, lo que puede generar observaciones administrativas.
- No se llevan a cabo las reuniones de COPLADEMUN de manera trimestral.
- No se llevó a cabo el reporte completo en todos los trimestres del SRFT
- El personal operador del fondo no se encuentra debidamente capacitado. En particular la contraloría Municipal.



Lo cual es acorde con un cumplimiento del 72%.

Consideración 23.1.III: Sin embargo, no se encontró evidencia de seguimiento alguno a los ASM, ni de que el personal haga uso de la evaluación.

Consideración 23.1.IV: Como ASM se sugiere implementar un mecanismo de seguimiento a los ASM.

ASM: Se sugiere implementar un mecanismo de seguimiento a los ASM



24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts)	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts)	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pts).	
	RESPUESTA:	SI

Como se mencionó anteriormente, el personal conoce la existencia de la evaluación, pero no se ha dado ningún seguimiento a los ASM.

ASM: Se sugiere implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 33 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortaleza	Debilidad
El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio.	Se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde se origen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables.
En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.	Se sugiere una capacitación con fines de actualización, y una de carácter completo para las áreas de Contraloría y Contabilidad.
La totalidad de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 100% priorizadas en el COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.	Una vez que se ha determinado el programa de obras y acciones, se sugiere hacer las adecuaciones necesarias en el segundo y tercer reportes de los Programas Presupuestales, para que la concordancia entre todos los instrumentos de planeación sea superior al 80%. Así mismo, se sugiere ajustar las actividades en el programa presupuestario, con el propósito de convertirlo en un verdadero instrumento de planeación de los proyectos a ejecutarse.
En conformidad con el análisis realizado, se cumplió en su totalidad con lo solicitado por los lineamientos del FAISMUN, lo que implica una adecuada focalización y aplicación de los recursos del fondo.	Se sugiere que al formato de solicitud de obras y acciones se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.
El depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.	Se sugiere la elaboración de fichas de indicadores, toda vez que es un instrumento útil para el personal responsable de dar seguimiento al programa pero que no está familiarizado con la Metodología de Marco Lógico.
Oportunidad	Amenaza
El Ayuntamiento diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados exclusivo del municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, lo que facilitará su seguimiento.	Por lo que respecta a la participación ciudadana, no se llevaron a cabo las cuatro sesiones del COPLADEMUN, por lo que se sugiere que se elabore un calendario en la primera sesión con las fechas programadas de las siguientes sesiones, y que se lleven de acuerdo con la reglamentación



	correspondiente, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final.
El programa cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento, lo que facilitará su realización.	Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas, para estar en condición de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de Transparencia.
Se sugiere la elaboración de padrón de beneficiarios siempre que pestos sean identificables, como en las electrificaciones y las líneas de conducción de agua, o cuando existen entregables, como en las mejoras de vivienda, toda vez que es la justificación de la necesidad de la obra.	Se sugiere que los informes de los avances de los Programas Presupuestales se realicen en conformidad con la normatividad correspondiente, es decir, un informe inicial, dos de seguimiento y un reporte final.
Se sugiere implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.	Se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con la totalidad de los módulos en todos los trimestres.

Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con un diagnóstico, que presenta la problemática existente, determinada con participación ciudadana y mediante indicadores basados en fuentes actualizadas.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, y de los árboles de objetivos.	Planeación	Son la evidencia del análisis de la problemática hasta su origen, y de que las soluciones planteadas son las más viables	Forma parte de la Metodología de Marco lógico.
Planeación estratégica y contribución	El programa que considera los recursos del FAISMUN se encuentra completo a nivel de Resúmenes Narrativos, y se encuentra contemplado dentro de la MIR Municipal, misma que es específica para el municipio.	Se sugiere elaborar un calendario del programa de sesiones del COPLADEMUN, y que se dé a conocer dentro de la primera sesión, son el propósito de que todos los interesados y convocados a participar, puedan conocer las fechas, y facilitar el cumplimiento de las sesiones señaladas por	Dirección de Obras Públicas Secretaría General	Cumplimiento de las Sesiones del COPLADEMUN en conformidad con la reglamentación vigente.	Es un mecanismo que permitirá el cumplimiento de la reglamentación.



		la ley.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El programa cuenta con indicadores completos y adecuados en todos los niveles de la MIR, así como una previsión y se nombraron responsables del seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará verificar avances y cumplimiento en tiempo y forma.	Se sugiere que sea publicada la normatividad relacionada con el FAISMUN, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.	Presidencia Contraloría	Contar con personal capaz de detectar desviaciones y corregirlas, en todas las etapas del ejercicio de recursos federales.	Es indispensable para una aplicación de recursos federales que cumpla con todas las disposiciones legales.
Orientación y medición de resultados	Con los recursos del FAISMUN fueron atendidas localidades de todos los grados de Rezago Social, además se atendieron tanto las ZAP Urbanas como Rurales por lo cual podemos confirmar que la distribución y focalización de los recursos del fondo fue adecuado.	Se sugiere que se oriente una parte de los recursos para pobreza extrema, siendo éste el objetivo principal del FAISMUN.	Presidencia Dirección de Obras Públicas	Mejora de los indicadores de pobreza extrema en el municipio.	Es el objetivo de los recursos federales del ramo 033, y se encuentra señalado en los lineamientos.
Evaluación de los	No Aplica	Se sugiere implementar	Contraloría	Mejora generalizada en	Es el principal objetivo de la



Recursos Transferidos		un mecanismo formal de seguimiento a los ASM de la presente evaluación, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.	Planeación	todas las áreas de la administración municipal	evaluación.
-----------------------	--	--	------------	--	-------------

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

El diagnóstico existente en el Plan Municipal de Desarrollo presenta información de carácter oficial, actualizada y referenciada, lo que permite conocer la situación actual socioeconómica del municipio; y se establecen hechos de manera negativa, señalados mediante cifras de tipo numérico, que permite la vinculación de los programas con los objetivos del fondo.

Además, con el propósito de atender la problemática detectada, el Ayuntamiento diseñó un programa que cuenta con indicadores y metas completos y, salvo por la unidad de medida, son adecuados y coadyuvan a la medición de su cumplimiento, además de contar la previsión necesaria y responsables para su cumplimiento, lo que facilitará su realización.

Con relación a la implementación de la Metodología de Marco Lógico, se encontró que el Ayuntamiento diseñó una Matriz de Indicadores para Resultados exclusivo del municipio, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, lo que facilitará su seguimiento. Aunque se sugiere que se elaboren los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de verificar la evidencia de que los problemas se resuelven desde su origen, y de que las opciones consideradas para la solución son las más viables, así como la elaboración de fichas de indicadores, toda vez que es un instrumento útil para el personal responsable de dar seguimiento al programa pero que no está familiarizado con la Metodología de Marco Lógico.

Sin embargo, se encontraron áreas de oportunidad en el rubro de Planeación por lo que se sugiere elaborar el Programa anual de Obras y Acciones en los meses de enero a marzo, con el propósito de cumplir con la totalidad de los módulos en todos los trimestres. Además, una vez que se ha determinado el programa de obras y acciones, se sugiere hacer las adecuaciones necesarias en el segundo y tercer reportes de los Programas Presupuestales, para que la concordancia entre todos los instrumentos de planeación sea superior al 80%. Así mismo, se sugiere ajustar las actividades en el programa presupuestario, con el propósito de convertirlo en un verdadero instrumento de planeación de los proyectos a ejecutarse.

En relación con la Rendición de Cuentas, se encontró que la totalidad de las obras del Programa Anual de Obras y Acciones, fueron capturadas en la Plataforma MIDS, y migraron en su totalidad al SRFT, siendo además el 100% priorizadas en el COPLADEMUN, por lo que la participación ciudadana fue tomada de manera adecuada en todo el proceso de planeación hasta la ejecución de las obras y acciones.

Del mismo modo, se confirmó que, en conformidad con el análisis realizado, se cumplió en su totalidad con lo solicitado por los lineamientos del FAISMUN, lo que implica una adecuada focalización y aplicación de los recursos del fondo.

Con relación al Control Interno, se encontró que el depósito de las ministraciones mensuales se encuentra sistematizado y adecuadamente registrado en un Sistema de



Contabilidad, es informado y utilizado por las áreas responsables de la operación del programa, lo que permite un cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento. Aunque, por otro lado, se sugiere la elaboración de padrón de beneficiarios siempre que pestos sean identificables, como en las electrificaciones y las líneas de conducción de agua, o cuando existen entregables, como en las mejoras de vivienda, toda vez que es la justificación de la necesidad de la obra.

En el tema de Seguimiento, se sugiere que los informes de los avances de los Programas Presupuestales se realicen en conformidad con la normatividad correspondiente, es decir, un informe inicial, dos de seguimiento y un reporte final.

Por lo que respecta a la participación ciudadana, no se llevaron a cabo las cuatro sesiones del COPLADEMUN, por lo que se sugiere que se elabore un calendario en la primera sesión con las fechas programadas de las siguientes sesiones, y que se lleven de acuerdo con la reglamentación correspondiente, una inicial y de priorización, dos de seguimiento y una de informe final. Además, se sugiere que al formato de solicitud de obras y acciones se le agreguen características socioeconómicas de los posibles beneficiarios, con el propósito de facilitar la determinación acerca de la construcción de la obra u otorgamiento del apoyo.

Finalmente, se sugiere implementar un seguimiento formal a los ASM señalados en la presente evaluación una vez validada, para que constituya un instrumento de mejora continua en la administración municipal.



Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00/5.00	Existen avances, pero no se elaboraron los árboles de problemas ni de objetivos.
Planeación estratégica y contribución	3.50/4.00	El cumplimiento al módulo es muy completo, pero las Sesiones del COPLADEMUN no se realizaron conforme a la reglamentación.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	6.75/10.00	Existen diversas áreas de oportunidad, en particular con los PP y Transparencia
Orientación y medición de resultados	2.50/4.00	Se sugiere focalizar inversión a pobreza extrema.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.00/2.00	Es necesario implementar el seguimiento a los ASM
Total	16.75	70%



Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Álvaro Rodríguez Cortés
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 110,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones



Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a consolidar una administración municipal eficiente mediante el incremento de la infraestructura física	Porcentaje de áreas del municipio con buen desempeño	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Propósito	La población del municipio cuenta con más infraestructura pública	Variación porcentual de inversión en obras y acciones	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Componente 1	Calles pavimentadas	Variación porcentual de calles pavimentadas	Reportes de distintas dependencias municipales	N/D
Comp 1 Actividad 1	Pavimentación de Calles	Calle	Oficios de Inicio de Obra y/o Contrato de Obra	N/D



Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Indicadores		Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Nombre	Método de calculo					
Fin	Contribuir a consolidar una administración municipal eficiente mediante el incremento de la infraestructura física	Número de áreas del municipio con buen desempeño/ total de áreas del municipio.	Área	Anual	2022	88.89%	Ascendente
Propósito	La población del municipio cuenta con más infraestructura pública	Inversión realizada en obras y acciones en el año 2023/ inversión realizada en obras y acciones en el año 2022	Peso	Semestral	2022	10.00%	Ascendente
Componente 1	Calles pavimentadas	Número de calles pavimentadas en El año 2023/ Total de calles pavimentadas en El año 2022	Persona	Mensual	2022	10%	Ascendente



Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Unidad de Medida	Metas	Número de Beneficiarios	Mujeres	Hombres
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BALCÁZAR ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE EL VALOR DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243186	243186	Santo Domingo Huehuetlán	Complementaria	Bajo	\$1,464,105.26	Metros Cuadros	1309.73	125	72	53
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLEJÓN DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243802	243802	Santo Domingo Huehuetlán	Directa	Bajo	\$594,393.72	Metros	179.2	290	144	146
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR REGIONAL TIPO C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CON C.C.T. 21EBH0194C, DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 406993	406993	Ixtlahuacán	Complementaria	Bajo	\$1,182,857.23	Metros Cuadros	148.72	51	25	26
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407559	407559	San Juan Coatetelco	Complementaria	Medio	\$1,079,791.37	Metros Cuadros	803.08	140	81	59



CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN HUEHUETLÁN EL GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 413757	413757	San Martín Huehuetlán El Grande	Complementaria	Medio	\$1,533,563.19	Metros Cuadros	1214.28	53	28	25
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415398	415398	San Nicolás Huajuapán	Complementaria	Bajo	\$1,007,284.46	Metros Cuadros	788.04	78	36	42
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 431943	431943	Todo el Municipio	Directa	Bajo	\$1,009,271.82	Metros lineales	1750	1010	356	654
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL HORIZONTE ENTRE CALLE FUNDADORES Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 242796	242796	Analco	Complementaria	M	\$1,210,184.79	Metros Cuadros	1088.91	80	43	37
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 402084	402084	Colonia Agrícola Hidalgo	Complementaria	Medio	\$1,061,951.29	Metros Cuadros	894.61	115	63	52
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA DEL KM. 0.162 AL KM. 0.342, ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 427095	427095	Santo Domingo Huehuetlán	Complementaria	Bajo	\$1,279,098.50	Metros Cuadros	900	98	52	46
CONSTRUCCIÓN DE 62 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN	428264	San Agustín Ahuehuetla	Directa	Medio	\$1,128,494.85	Sanitario(s)	62	248	126	122



AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. TERCERA ETAPA. - 428264											
MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244126	244126	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$420,556.78	Piezas	485	2223	1166	1057	
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 118440	118440	Santo Domingo Huehuetlán	Directa	Bajo	\$1,003,455.47	Metros	4009	625	280	345	
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON C.C.T. 21DPR1252U, DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 414086	414086	Santo Domingo Huehuetlán	Directa	Bajo	\$592,032.63	Metros lineales	185.7	69	39	30	
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 399918	399918	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo	\$432,825.52	Otros	16	0	0	0	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PUEBLA, ENTRE CALLE REAL DE TEPEACA Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415898	415898	Santa Martha Yancuitlapan	Complementaria	Bajo	\$997,045.16	Metros Cuadros	938.86	106	49	57	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE FRANCISCO VILLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 403193	403193	San Miguel Atlapulco	Complementaria	Bajo	\$1,514,272.29	Metros Cuadros	1189.95	181	96	85	
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 405979	405979	Santa Ana Otzolotepec	Directa	Bajo	\$1,085,301.46	Metros lineales	982.25	252	132	120	
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE	434421	Analco	Directa	Bajo	\$1,848,628.90	Metros Cuadros	591.69	34	16	18	



EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 21DPR1267W, DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 434421										
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLEJÓN DE LA GALLERA LIBRAMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244322	244322	Santo Domingo Huehuetlán	Complementaria	Bajo	\$205,684.83	Piezas	30	625	298	327
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407152	407152	Ixtlahuacán	Directa	Bajo	\$619,565.12	Metros lineales	850	51	25	26
Total ZAP urbanas					\$2,229,907.15	10.48%			3,127	3,327
Total ZAP rurales					\$18,588,107.33	87.39%				
Total sin ZAP					\$ 452,350.16	2.13%				
Total dos mayores grados de Rezaço Social					\$ -	0.00%				
Total Pobreza extrema					\$ -	0.00%				

Anexo 7 Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo		Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin		Porcentaje de áreas del municipio con buen desempeño	89%	Área	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2022	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Propósito		Variación porcentual de inversión en obras y acciones	10%	Peso	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2022	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 1		Variación porcentual de calles pavimentadas	10%	Persona	N/D	Si	Ascendente	SI	Año Base 2022	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 1	Actividad 1	Pavimentación de calles	11	Absoluto	N/D	Si	Referente a Metas	SI	Programado conforme a PP	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	✓	✓	✓	✓	✓
Destino	X	✓	✓	✓	✓
Indicadores	✓	✓	✓	✓	✓

Primer trimestre: https://drive.google.com/file/d/1DOxcuPEsdS4pom26-lfsTXYZi_uZlhf/view?usp=sharing

Segundo trimestre: https://drive.google.com/file/d/1iJAC0n2yQc_S442F6egHZMRUW-7759w4/view?usp=drive_link

Tercer Trimestre: https://drive.google.com/file/d/12x8UoXBtsh7r8kq8FC3w-g7kEdflvBsz/view?usp=drive_link

Cuarto Trimestre: https://drive.google.com/file/d/1zYFyMHCcypZPUpGEtUA7EuzGkm01X5MQ/view?usp=drive_link



Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance	Justificación	
			(Año evaluado)	(Año evaluado)	(%)		
Fin	Porcentaje de áreas del municipio con buen desempeño	Anual	89%	89%	100.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada	
Propósito	Variación porcentual de inversión en obras y acciones	Semestral	10%	10%	100.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada	
Componente 1	Variación porcentual de calles pavimentadas	Mensual	10%	100%	1000.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada	
Actividad 1	C1	Programado	Mensual	11	11	100.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada
		Realizado	Mensual	11	11	100.00%	Se obtuvo el resultado esperado, alcanzando al 100% la meta planeada



Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2021	2022	2023
P. Potencial	Personas			6,324	5,949	7,642
P. Objetivo	Personas			6,324	5,949	6,254
P. Atendida	Personas			6,324	5,441	6,254
P. A x 100	%			100%	91.46%	100%
P. O						

N/D: No Disponible



Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN



Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Modalidad:	FAISMUN
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2023

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BALCÁZAR ENTRE CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE EL VALOR DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243186	Santo Domingo Huehuetlán	Transporte s y vialidades	Complementaria	Bajo	\$1,464,105.26	
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DE LA GALLERA ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLEJÓN DE LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 243802	Santo Domingo Huehuetlán	Agua y saneamiento	Directa	Bajo		\$594,393.72
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR REGIONAL TIPO C EN EL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CON C.C.T. 21EBH0194C, DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 406993	Ixtlahuacán	Asistencia Social	Complementaria	Bajo		\$1,182,857.23
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407559	San Juan Coatetelco	Transporte s y vialidades	Complementaria	Medio		\$1,079,791.37
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE 5 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	San Martín Huehuetlán El Grande	Transporte s y vialidades	Complementaria	Medio	\$1,533,563.19	



HUEHUETLÁN EL GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 413757						
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS HUAJUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415398	San Nicolás Huajuapán	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo	\$1,007,284.46	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 431943	Todo el Municipio	Otros Proyectos	Directa	Bajo		\$1,009,271.82
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL HORIZONTE ENTRE CALLE FUNDADORES Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 242796	Analco	Transportes y vialidades	Complementaria	M		\$1,210,184.79
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE COLONIA AGRÍCOLA HIDALGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 402084	Colonia Agrícola Hidalgo	Transportes y vialidades	Complementaria	Medio	\$1,061,951.29	
CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN DE LA TRIPA DEL KM. 0.162 AL KM. 0.342, ENTRE CALLEJÓN DEL ZORRILLO Y CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 427095	Santo Domingo Huehuetlán	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo	\$1,279,098.50	
CONSTRUCCIÓN DE 62 SISTEMAS DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES PARA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. TERCERA ETAPA. - 428264	San Agustín Ahuehuetla	Vivienda	Directa	Medio		\$1,128,494.85
MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244126	Todo el Municipio	Urbanización	Complementaria	Bajo		\$420,556.78
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO PARA EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 118440	Santo Domingo Huehuetlán	Transportes y vialidades	Directa	Bajo		\$1,003,455.47
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA	Santo Domingo	Educación	Directa	Bajo		\$592,032.63



PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS CON C.C.T. 21DPR1252U, DEL BARRIO DE SAN ANTONIO COATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 414086	Huehuetlán					
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 399918	Todo el Municipio	Otros Proyectos	Complementaria	Bajo	\$432,825.52	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PUEBLA, ENTRE CALLE REAL DE TEPEACA Y CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARTHA YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 415898	Santa Martha Yancuitlapan	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		\$997,045.16
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE FRANCISCO VILLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ATLAPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 403193	San Miguel Atlapulco	Transportes y vialidades	Complementaria	Bajo		\$1,514,272.29
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA OTZOLOTEPEC, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 405979	Santa Ana Otzolotepec	Agua y saneamiento	Directa	Bajo	\$1,085,301.46	
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 21DPR1267W, DEL BARRIO DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 434421	Analco	Educación	Directa	Bajo	\$1,848,628.90	
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLEJÓN DE LA GALLERA LIBRAMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN, MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 244322	Santo Domingo Huehuetlán	Urbanización	Complementaria	Bajo		\$205,684.83
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DEL BARRIO DE IXTLAHUACÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA. - 407152	Ixtlahuacán	Agua y saneamiento	Directa	Bajo		\$619,565.12
Totales					9,712,758.58	11,557,606.06
					22.10%	26.29%



Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Consejo Nacional de Población. (15 de Junio de 2021). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=014>
- H. Ayuntamiento de Huehuetlán el Grande. (s.f.). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. 2021. Obtenido de [https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Huehuetlan%20EI%20Grande_PMD_2021_2024%20\(1\).pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Huehuetlan%20EI%20Grande_PMD_2021_2024%20(1).pdf)
- H. Congreso de la Unión. (Última Modificación 30 de Enero de 2018). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso de la Unión. (Última Reforma 20 de mayo de 2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría de Bienestar. (12 de 01 de 2023). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Puebla*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mun_21057.pdf
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023*. Puebla: Secretaría de Finanzas.

